



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 84

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 79

celebrada el miércoles 20 de mayo de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	4
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la supresión de la publicidad y su impacto en el modelo de televisión pública. (Número de expediente 172/000090.)	25
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las medidas urgentes que prevé instrumentar el Gobierno para aumentar la liquidez de pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos. (Número de expediente 172/000092.)	31
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la situación de las familias sobreendeudadas. (Número de expediente 172/000093.)	35

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Preguntas	4
-----------------	---

Página

Del Diputado don Joan Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cómo piensa el presidente del Gobierno llevar a cabo las medidas económicas anunciadas recientemente, en que se responsabiliza a las comunidades autónomas de su ejecución, especialmente las relativas al sector del automóvil, la educación y la renta mínima de inserción? (Número de expediente 180/000540.)	4
---	---

Página

Del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Podemos aspirar a una reducción de las cotizaciones sociales destinada a estimular las pequeñas empresas que mantengan o creen empleo? (Número de expediente 180/000541.)	5
---	---

Página

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Pretende el Gobierno salir de la crisis a costa de las clases medias? (Número de expediente 180/000543.) ...	6
--	---

Página

De la Diputada doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno: ¿Es consciente la vicepresidenta del perjuicio que sus políticas están causando a los ciudadanos españoles? (Número de expediente 180/000544.) .	8
---	---

De la Diputada doña María Pilar Barreiro Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial: ¿Cómo valora el vicepresidente tercero la resolución aprobada el 27 de mayo de 2008 por el Comité Ejecutivo de la FEMP en la que se reiteraba que la reforma de la financiación local debía realizarse de forma simultánea y vinculada a la financiación autonómica? (Número de expediente 180/000548.)	9
---	---

Página

Del Diputado don Juan José Matarí Sáez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial: ¿Considera el Gobierno que las instituciones públicas deben contribuir a desincentivar el transfuguismo político? (Número de expediente 180/000549.)	10
---	----

Página

Del Diputado don Emilio Olabarriá Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Justicia: ¿Por qué el Gobierno no actúa para incrementar la planta judicial y evitar así la pendencia de 9.000.000 de asuntos? (Número de expediente 180/000542.)	11
--	----

Página

De la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Han afectado los recortes presupuestarios a la operatividad de nuestros ejércitos? (Número de expediente 180/000558.) ..	12
---	----

Página

Del Diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno para lograr la colaboración de la OTAN en la lucha contra la piratería en las costas frente a Somalia? (Número de expediente 180/000553.) .	13
---	----

	Página		Página
De la Diputada doña María del Carmen Guerra Guerra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Comparte el ministro del Interior los procedimientos utilizados por los responsables de la Policía Nacional en Canarias? (Número de expediente 180/000552.) ..	14	De la Diputada doña María José Fernández Aguirre, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿En qué consisten las ayudas directas que el Gobierno va a poner en marcha para seguir contribuyendo a reactivar la demanda de vehículos a favor del sector de la automoción? (Número de expediente 180/000557.)	19
	Página		Página
De la Diputada doña Carmen Hermosín Bono, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué valoración hace el Gobierno del convenio por el que se constituye el Comité de Planificación y Coordinación Estratégica de Seguridad Interior firmado con Francia? (Número de expediente 180/000554.)	15	Del Diputado don Pablo Matos Mascareño, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Vivienda: ¿Cómo valora las numerosas críticas recibidas por el anuncio de eliminar la deducción en el IRPF por inversión en vivienda habitual a las rentas superiores a 24.000 euros? (Número de expediente 180/000551.)	20
	Página		Página
De la Diputada doña Ana María Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno la firma del convenio de la financiación con los cabildos insulares de Canarias para la redacción de los proyectos de línea de tren en ambas islas? (Número de expediente 180/000539.) ..	16	Del Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Ciencia e Innovación: ¿Por qué cada vez que el presidente del Gobierno habla de fomentar la I+D+i recorta un poco más las competencias y el presupuesto del Ministerio de Ciencia e Innovación? (Número de expediente 180/000550.)	22
	Página		Página
Del Diputado don Rafael Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre las conclusiones de la reciente cumbre España-Francia en lo referido a las interconexiones ferroviarias entre ambos países? (Número de expediente 180/000555.)	17	Del Diputado don Cristóbal Ricardo Montoro Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿Qué motivos tiene el Gobierno para pensar que el duodécimo plan de medidas económicas va a ser más efectivo que los anteriores? (Número de expediente 180/000545.)	23
	Página		Página
Del Diputado don José Guillermo Bernabeu Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación: ¿Qué valoración hace el Gobierno del proceso de construcción del espacio europeo de educación superior tras la cumbre ministerial de Lovaina? (Número de expediente 180/000556.) ..	18	Del Diputado don Baudilio Tomé Muguruza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿Por qué el Gobierno se niega a rebajar el impuesto sobre sociedades a miles de pymes y autónomos? (Número de expediente 180/000547.)	24

	Página	<i>Replica el señor Aparicio Pérez y duplica la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda.</i>
Interpelaciones urgentes	25	
	Página	<i>Se suspende la sesión a las doce y quince minutos del mediodía.</i>
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la supresión de la publicidad y su impacto en el modelo de televisión pública	25	
<i>Formula la interpelación el señor Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.</i>		
<i>Contesta la señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno (Fernández de la Vega Sanz), en nombre del Gobierno.</i>		
<i>Replica el señor Llamazares Trigo y duplica la señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno.</i>		
	Página	
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las medidas urgentes que prevé instrumentar el Gobierno para aumentar la liquidez de pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos	31	
<i>Formula la interpelación el señor Sánchez i Llibre, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>		
<i>Contesta la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez), en nombre del Gobierno.</i>		
<i>Replica el señor Sánchez y Llibre y duplica la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda.</i>		
	Página	
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la situación de las familias sobreendeudadas	35	
<i>Formula la interpelación el señor Aparicio Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>		
<i>Contesta la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez), en nombre del Gobierno.</i>		
		Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.
		El señor PRESIDENTE : Se reanuda la sesión.
		PREGUNTAS:
		— DEL DIPUTADO DON JOAN RIDAO I MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS ECONÓMICAS ANUNCIADAS RECIENTEMENTE, EN QUE SE CORRESPONSABILIZA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE SU EJECUCIÓN, ESPECIALMENTE LAS RELATIVAS AL SECTOR DEL AUTOMÓVIL, LA EDUCACIÓN Y LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN? (Número de expediente 180/000540.)
		El señor PRESIDENTE : Preguntas para el señor presidente del Gobierno. Para formular la por él presentada tiene la palabra don Joan Ridao.
		El señor RIDAO I MARTÍN : Gracias, señor presidente.
		¿Cómo piensa el presidente del Gobierno llevar a cabo las distintas medidas económicas anunciadas recientemente en las que se corresponsabiliza a las comunidades autónomas de las mismas?
		El señor PRESIDENTE : Muchas gracias, señor Ridao.
		Señor presidente del Gobierno.
		El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.
		Señor Ridao, debo hacer un matiz a su pregunta. El Gobierno propone una serie de medidas que entendemos que son convenientes para la lucha contra la crisis económica y para el nuevo modelo de crecimiento económico y propone a las comunidades autónomas que se unan a un esfuerzo compartido en algunas áreas porque ambos gobiernos tenemos competencias en las mismas. Las comunidades autónomas tienen plena libertad para decir si se suman a ese proyecto o a esa línea de trabajo, muy habitual en un modelo federal —supongo que esto

le gustará—, y lógicamente responden en la medida de sus disponibilidades y de su criterio político. No es una forma de trabajar nueva. Creemos que es positivo unir esfuerzos, sumar voluntades, porque además tiene un efecto multiplicador de las acciones y de las medidas a favor, por ejemplo, del sector del automóvil o de otros que son o han sido objeto de debate durante estos días.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, la improvisación, la deslealtad institucional y, sobre todo, un particular sentido de la administración de lo ajeno no solo ha provocado caos sino que, además, amenaza con dar al traste con una buena medida como, por ejemplo, el Plan de estímulo al sector del automóvil. Piense que solo Cataluña y Madrid, que de momento han dicho que no, concentran el 45 por ciento del total de matriculaciones del Estado.

Sin duda ha habido improvisación y deslealtad porque usted hizo un anuncio, una vez más, sin consultar a las comunidades autónomas. Es decir, el Estado no propone, el Estado ordena y las comunidades ejecutan, como en la mili. Créame que para eso no hacen falta comunidades autónomas, volvemos a la época de los gobernadores civiles y acabamos antes. Eso no es un programa federal como usted dice, eso es paternalismo autonómico de la peor especie, eso es como el juego del amigo invisible, señor Zapatero. Además, ustedes no respetan el marco competencial. Hay un estudio reciente de la profesora Esther Martínez, de la Universidad de Girona, que revela que el 36 por ciento del gasto del Estado —es decir, uno de cada tres euros— no es de su competencia. Le pongo algún ejemplo. En turismo hay líneas de ayuda a la renovación de infraestructuras; en cultura hay ayudas al Instituto Nacional de las Artes Escénicas; en vivienda, a través de la Sociedad Pública de Alquiler, con todo lo cual ustedes no solo musculan el Estado sino que además consiguen una larga cola de instituciones a la puerta de los ministerios que alargan la mano debido a sus estrecheces económicas. Además, ustedes nos regatean y nos escatiman los recursos necesarios para una buena financiación autonómica y local. A pesar de todo, si ustedes pagan, sean espléndidos, porque ya hemos visto que solo pagan el 25 por ciento; el 25 por ciento, por ejemplo, a la hora de aplicar la Ley de Dependencia, lo mismo que en este Plan Prever. Es como si usted me invita a comer y al final paga solo los postres, señor presidente del Gobierno. Este es el negocio de Zapatero y las cabras; ya sabe, aquel que cambiaba dos cabras blancas por una negra. ¡Menudo negocio!

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Insisto, señor Ridao, en que lo que hace el Gobierno es proponer, tomar iniciativas, liderar. Hay un número importante de comunidades autónomas a las que les ha parecido bien el programa que el Gobierno pone encima de la mesa para apoyar la compraventa de automóviles y hay otras que han optado por otros formatos, por otros modelos. Los propios fabricantes de automóviles, que es el sector interesado, respaldan un modelo compartido de esfuerzo del Estado, de las comunidades autónomas y de los propios fabricantes. Debemos ser prácticos. Supongo que el Gobierno tiene derecho a la iniciativa, a la propuesta; igual que las comunidades autónomas, casi a diario, le proponen al Gobierno líneas de financiación y líneas de apoyo. Es una conversación normal en un Estado descentralizado políticamente, y lo que los ciudadanos quieren ver es que sumamos esfuerzos, que unimos voluntades y capacidades para multiplicar los efectos contra la crisis. Eso es lo que el Gobierno quiere y, desde luego, no estamos en este momento en una cuestión de debate competencial. Vamos a luchar juntos contra la crisis con los recursos que cada uno tiene y que obtenemos, todos, de los ciudadanos, a los cuales nos debemos. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PODEMOS ASPIRAR A UNA REDUCCIÓN DE LAS COTIZACIONES SOCIALES DESTINADA A ESTIMULAR LAS PEQUEÑAS EMPRESAS QUE MANTENGAN O CREEN EMPLEO? (Número de expediente 180/000541.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Josep Antoni Duran i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente.

En los diversos debates económicos hemos convenido que la crisis no tiene un origen laboral. No obstante, también hemos constatado una realidad y es que España está sufriendo una destrucción de empleo por encima de cualquier otro país del mundo desarrollado. Es evidente que mantener 1.500 empleos en SEAT es muy importante por lo que se refiere a la propia entidad y por lo que se refiere a la industria auxiliar, pero si hiciéramos solo esto, si nos quedáramos solo en este estadio, no sería suficiente. Las pequeñas empresas son las más vulnerables. ¿Podemos esperar del Gobierno una reducción de

cuotas a la Seguridad Social para estas empresas para el mantenimiento de empleo?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, coincido básicamente con la introducción de su pregunta. Añadiría un matiz que me parece que debemos tener presente siempre que hablemos del efecto de la recesión económica en el empleo en nuestro país para actuar con una respuesta adecuada y es que más del 70 por ciento del empleo perdido se debe al sector inmobiliario directa o indirectamente. A partir de ahí le recuerdo algún dato. El Gobierno rebajó las cotizaciones a la Seguridad Social en 0,7 puntos desde mediados de 2006. Era la segunda ocasión en que se realizaba esto; la anterior había sido también con un Gobierno del Partido Socialista en el año 1995.

¿Cuál es la política que realiza ahora el Gobierno para actuar en el ámbito de las cotizaciones a favor de las empresas, de los autónomos y para el mantenimiento del empleo? Es una política en una doble dirección. Primera. Es una política de aplazamiento de cotizaciones que se negocia con sectores de todo tipo y con empresas de distinto tamaño. Le voy a dar la cifra. A día de hoy el Gobierno ha aplazado 7.000 millones de euros de cotizaciones a la Seguridad Social, incluidos aplazamientos para 100.000 autónomos, por un periodo que va de seis meses a un año y que, sin duda, facilita la posibilidad de favorecer a las pequeñas y medianas empresas en relación con el empleo. Segunda. El Gobierno ha venido intensificando la política de bonificación para colectivos de trabajadores con más dificultades de empleabilidad. Estas políticas selectivas son, desde nuestro punto de vista, más eficaces que una política general, que iría destinada a sectores que no están teniendo problemas con el empleo y no a donde se producen los más graves efectos de la crisis económica en materia de empleo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Efectivamente, señor presidente, desde hace años contamos con una política activa de bonificaciones para la creación de empleo y es cierto también que se están haciendo unos aplazamientos que, por otra parte, corresponden a una iniciativa conjunta de nuestro grupo parlamentario con el suyo. Por tanto, en esto estamos de acuerdo y no diferimos; al margen de que un día quizás convenga revisarlo por su poca eficacia, en la medida en que existe una gran dualidad en nuestro mercado laboral. Pero le planteo otra cosa distinta, señor presidente, y se la planteo a partir de unos datos que le recuerdo, no para recrearme en ellos,

simplemente porque sirven para justificar nuestra pregunta. En un año han perdido su empleo 428.000 personas. Trabajaban en empresas de menos de diez trabajadores: 259.400 empresas de menos de diez trabajadores y 168.600 autónomos. Es precisamente para estimular a estas empresas a que mantengan su empleo por lo que proponemos una medida extraordinaria en un periodo extraordinario de dos años, de tal manera que puedan rebajarse las cuotas de Seguridad Social. Usted mismo, en el debate sobre el estado de la Nación, hizo una propuesta en este sentido, que fue rebajar cinco puntos para determinado tipo de empresas en función de su facturación. Ya sabe que este grupo parlamentario es partidario de la rebaja del impuesto de sociedades, de hecho una primera rebaja la practicamos conjuntamente, pero nosotros solicitamos mayor rebaja. Ahora bien, en estos momentos esa medida no es efectiva a corto plazo. ¿Por qué? Porque el impuesto de sociedades se tributa sobre beneficios que no existen. Sin embargo, si actuáramos sobre lo que son cotizaciones a la Seguridad Social, premiando, insisto, a los que mantienen la ocupación, estaríamos actuando sobre la cuenta de explotaciones, y sin duda los números de pérdida de ingresos de la Seguridad Social también son contrarrestados con lo que significa dejar de pagar retribuciones...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Duran, acabó su tiempo.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor presidente, un matiz y una consideración al matiz. Hay bonificaciones que están produciendo efectos positivos —la última que el Gobierno puso en marcha a favor de la contratación a tiempo parcial está produciendo efectos positivos en el mercado laboral, como tendremos la ocasión de comprobar en breves fechas—, y nosotros mantenemos que para la viabilidad, la sostenibilidad y la seguridad del sistema es mejor una política selectiva que una rebaja de cotizaciones, que habría que compensar con impuestos para mantener la financiación global del sistema de Seguridad Social y por supuesto el pago de las prestaciones...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor presidente. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PRETENDE EL GOBIERNO SALIR DE LA CRISIS A COSTA DE LAS CLASES MEDIAS? (Número de expediente 180/000543.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias.

Señor presidente, voy a recordarle algunos datos, muy pocos, que son muy significativos de lo que está pasando en España. En el último año han desaparecido más de 100.000 empresas, según los datos de la Seguridad Social; en el primer trimestre de este año, según la EPA, cesaron en su actividad 65.000 empresarios y 185.000 autónomos; la tasa de paro juvenil es del 35 por ciento, las ventas al comercio llevan más de un año seguido cayendo, se ha duplicado el número de embargos de vivienda y los españoles que no pueden pagar sus deudas son más de 2.750.000. Hoy hemos conocido que el PIB ha decrecido un 3 por ciento en el primer trimestre de este año, el peor dato de la historia. Detrás de todo esto, señor presidente, están las clases medias, las personas que pierden su puesto de trabajo, ese 35 por ciento de jóvenes que no pueden trabajar, los que tienen que cerrar su negocio, los que no pueden pagar la hipoteca y los que tienen incertidumbres de cara al futuro. Yo le pregunto si usted cree que su política, su manera de gobernar, su forma de hacer las cosas y su manera de afrontar lo que está pasando va a resolver los problemas de este conjunto de españoles que se llaman las clases medias y que son la inmensa mayoría. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

En el contexto de una recesión grave —ha dado los datos de crecimiento del primer trimestre del PIB que acaba de hacer públicos el Instituto Nacional de Estadística, que por cierto es un crecimiento menos negativo que el que se ha producido en otros países como Alemania, Francia, Inglaterra e Italia, se lo digo para enmarcar la gravedad y el alcance de la recesión—, el Gobierno está haciendo una política favorecedora y en apoyo de las clases medias, ante todo de las clases con menos renta en este país. Lo hemos hecho por vía fiscal, porque en 2008 y 2009 hemos bajado impuestos por un alcance de tres puntos del PIB —IRPF, sociedades e impuesto de patrimonio—, y además estamos fortaleciendo y manteniendo la política de protección social —pensiones, dependencia, ayuda a la vivienda, incremento del salario mínimo—. Por tanto, señor Rajoy, estamos volcando todos los esfuerzos para apoyar a las familias con más necesidades, y estamos convencidos de que vamos a superar la crisis económica manteniendo la cohesión social y, ante todo, yendo a un nuevo modelo de crecimiento, a un modelo más productivo, que nos aleje de la burbuja inmobiliaria, del exceso de ladrillo, y haga que esta economía tenga una parte sustancial con más productividad y más innovación. Ese es el objetivo del Gobierno y a ese objetivo ha convocado a todos los grupos, y espero también contar con la colaboración,

como es habitual, por cierto, del Grupo Popular y de usted en particular, señor Rajoy. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, aquí lo cierto es que los resultados son los que son y cuantos más anuncios, más rectificaciones, más improvisaciones y más titulares pretende dar usted más aumenta el caos y más aumenta el desempleo. Le voy a decir lo que yo creo que debe hacer. En primer lugar, austeridad en el gasto; en segundo lugar, resolver el problema de crédito de las empresas y de las familias; en tercer lugar, resolver los retrasos en el pago de las administraciones; en cuarto lugar, hacer una reforma fiscal para ayudar a los emprendedores y, en quinto lugar, hacer reformas estructurales. No se puede gobernar a base de frases o de palabras. Ahora ha inventado usted lo del nuevo modelo de crecimiento, pero lo que se necesitan son decisiones, decisiones que produzcan efecto y reformas estructurales. Lo que hemos visto aquí en el día de ayer ha sido un espectáculo verdaderamente lamentable... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: ¿Qué criterio tiene usted sobre la reforma laboral? ¿Está a favor o está en contra? Es lamentable que se pacte con un grupo una reforma del mercado laboral y al cabo de media hora se diga que esa reforma del mercado laboral ya no se va a hacer. Eso genera desconfianza, genera incertidumbre y la sensación que da es que lo único que pretende usted es salir del paso, hacer anuncios que duran tres días, pero al cuarto ya vuelve el paro, ya vuelven los... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, don Mariano Rajoy. Acabó su tiempo.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Entiendo, señor Rajoy, que buena parte de esto lo hemos debatido la semana pasada en profundidad. Simplemente le quiero reiterar que el Gobierno está decidido a cambiar el modelo de crecimiento de este país para mejorar la competitividad, para superar el exceso de burbuja inmobiliaria y de ladrillo y para hacer una economía más innovadora. Para ello va a contar con empresarios y con sindicatos, manteniendo la protección social y, desde luego, va a contar con el concurso —si es así su voluntad— de la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios. Súmense a ese trabajo. Deje ya de mirar al pasado y piense alguna vez en el futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿ES CONSCIENTE LA VICEPRESIDENTA DEL PERJUICIO QUE SUS POLÍTICAS ESTÁN CAUSANDO A LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000544.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora vicepresidenta primera del Gobierno. Para formularla tiene la palabra doña Soraya Sáenz de Santamaría Antón.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, ha pasado el debate sobre el estado de la Nación y el día después lo único que tenemos es menos empleo, más impuestos y una certeza. Menos empleo porque no han traído ustedes ni una sola medida para solucionar los problemas de 4 millones de españoles que quieren encontrar un trabajo y no pueden, porque con tertulia social se harán ustedes muchas fotos, pero no se crea ni un solo puesto de trabajo; más impuestos, porque la única iniciativa que han aprobado y que han defendido ustedes con ardor es subir los impuestos y quitar la deducción por vivienda a las clases medias de este país; y una certeza, con ustedes y con la inconsistencia de sus medidas España no sale de la crisis.

Con las propuestas de votar y tirar que han aprobado ustedes ayer no vamos a ninguna parte. Son el reconocimiento explícito de que este Gobierno no sabe cómo sacar a España de la crisis, no sabe gobernar la España del paro, de la recesión y de muchos españoles que no llegan a fin de mes. ¿Sabe por qué ha pasado todo esto? Porque su única obsesión y su único objetivo ha sido salvarle la cara al presidente del Gobierno. Esa ha sido su prioridad y no los problemas de miles, de millones de españoles. Por eso yo le pregunto: ¿Tiene algo que ofrecerles, algo más que más impuestos, menos empleo y una sarta de recortes sociales? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Impulsar la economía sostenible, mejoras fiscales, ayudas a los emprendedores, ayudas a la educación, al sistema financiero, a las pequeñas y medianas empresas son políticas, señorías, que benefician a los ciudadanos. Otra cosa es que ustedes estén obsesionados con que todo lo que beneficia a los ciudadanos les perjudica a ustedes. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señora de la Vega, ¿la versión que me ha dado usted ahora es la del presidente del Gobierno la semana pasada o la que trajeron ustedes ayer a votación? ¿Con qué versión me quedo? Señoría, no se cómo pueden ustedes sentirse satisfechos ni de la iniciativa ni de los resultados de las propuestas de su debate sobre el estado de la Nación. Y que usted se sienta satisfecha eso ya es insuperable, porque la que pasó peor debate y la que salió peor parada de ese debate ayer fue usted, señora vicepresidenta del Gobierno. (**Rumores y protestas.**) Sí, se lo explico, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Fue a usted a quien afeó ayer esta Cámara y la inmensa mayoría de los grupos cuando le dijeron que el Gobierno, del que usted es la encargada de coordinar, no tenía iniciativa legislativa y cuando le pusieron encima de la mesa que no está cumpliendo los compromisos legislativos que ustedes mismos prometieron, menos de un 5 por ciento. Mire, señoría, hasta le han pedido un calendario. Hemos visto en este debate muy poca iniciativa y muy pocas soluciones. (**Rumores.**) No hemos visto soluciones para los parados, que quieren encontrar un empleo, ni soluciones para las familias, que quieren simplemente llegar a fin de mes, ni soluciones para los padres, que ya están hartos de ver cómo sus hijos acaban con un gran fracaso escolar. Señoría, los españoles quieren soluciones y no problemas, y cada vez está más claro que ustedes son el principal problema de los españoles. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Yo que usted no seguiría insistiendo sobre el debate del estado de la Nación. Creo que ha quedado bien claro quién gana ese debate. (**Rumores.**)

Señoría, en el fondo tengo la sensación de que lo que ustedes sienten es que cuanto mejor les vaya a los españoles su cuenta de resultados electorales va a seguir en números rojos. Si no, no se entiende esa actitud, siempre negativa, crispada, descalificadora, cicatera y rebuscada. La verdad es que no entiendo que ustedes se hayan podido convertir en los voceros de la negación absoluta; siempre dando lecciones, pero cuando hay que dar ejemplo se esconden. Ahí tiene usted a sus dirigentes en Madrid y Valencia; ahí tiene usted a su Gobierno de la Comunidad de Madrid negando ahora a los madrileños

ayudas al automóvil (**Rumores.**) y rebajando así las posibilidades de uno de los sectores más competitivos y a sus trabajadores. Eso es lo que ustedes llaman apoyar a las clases medias, ese es su apoyo a las clases medias. Mire, señoría, ustedes se han instalado en el tercio de varas, y arremeten contra todo, pero a la hora de la verdad corren al burladero. Eso es muy propio de la derecha en tiempos de crisis. Yo le digo que venga usted aquí, a este Parlamento, a defender con valentía las propuestas de sus ideólogos y conferenciantes, las propuestas del señor Aznar, las de verdad, las que esconden tras sus palabras: el abaratamiento del despido, la rebaja de los ingresos, de los recursos. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): ... mayores recortes en las prestaciones sociales. Y nos piden responsabilidad. ¡Hombre!, un poquito de vergüenza torera. Deberían empezar a exigírsela allá donde gobiernan. Por ejemplo, sin ir más lejos, en Valencia. No estaría de más, señoría, que del abucheo y de la pitada, de lecciones para todos y ninguna para ustedes, pasaran de una vez por todas a arrimar el hombro y a echar una mano para dejar de perjudicar los intereses de todos los españoles con su actitud claramente irresponsable. (**Aplausos.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE TERCERO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL: ¿CÓMO VALORA EL VICEPRESIDENTE TERCERO LA RESOLUCIÓN APROBADA EL 27 DE MAYO DE 2008 POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEMP EN LA QUE SE REITERABA QUE LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL DEBÍA REALIZARSE DE FORMA SIMULTÁNEA Y VINCULADA A LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA? (Número de expediente: 180/000548.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente tercero del Gobierno.

En primer lugar, tiene la palabra para formular la suya doña María Pilar Barreiro Álvarez.

La señora **BARREIRO ÁLVAREZ**: Gracias, señor presidente.

¿Cómo valora el vicepresidente tercero del Gobierno la resolución aprobada el 27 de mayo de 2008 por la Federación Española de Municipios y Provincias que reiteraba la necesidad de proceder a una negociación de

la financiación vinculada y paralela a la de las comunidades autónomas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Chaves González): Gracias señor presidente.

Señora Barreiro, tengo el máximo respeto a la Federación Española de Municipios y Provincias y a sus acuerdos. El primer contacto institucional que tuve como ministro fue precisamente con el presidente de esta federación, pero quiero recordarle algunas cosas. En estos momentos se está negociando el sistema de financiación autonómica, un sistema que todavía no está cerrado. También quiero recordarle que en mayo de 2008 se constituyó una comisión bilateral y una comisión técnica entre el Gobierno y la FEMP para proceder a la negociación de la reforma de la financiación local. Yo no creo que nadie pueda pretender que ambas reformas de financiación puedan tener lugar en la misma mesa, el mismo día y a la misma hora. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora Barreiro.

La señora **BARREIRO ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Me voy a tirar a la arena, pero sin ninguna crispación. La grave situación por la que pasan los ayuntamientos no se puede solucionar con medidas de gracia puntuales y económicas por parte del Gobierno. Hace muchos años que los ayuntamientos están pidiendo su vez para negociar una ley de financiación que les permita no estar mendigando continuamente a los responsables locales dinero para poder atender las necesidades de sus ciudadanos. ¿Sabe que pasa? Que en estos tiempos, en este Congreso, hubo declaraciones de dos ministros de su Gobierno: uno dijo que cada palo aguantara su vela y otra ministra dijo que cada uno se arreglara con los tributos del Estado. En esta ocasión no ha de ser así y en esta ocasión no ha de ser que los ayuntamientos se queden los últimos; no ha de ser que se espere a que todos salgamos de la crisis para que los ayuntamientos sigan en la profunda crisis en la que se encuentran, y hasta ahora lo único que tenemos, señora vicepresidenta, es un recorte en las medidas sociales: 800 millones menos para atender a los ciudadanos que tienen los ayuntamientos en estos momentos. ¿Que ha cambiado? Las colas de ciudadanos en las concejalías de asuntos sociales.

Cada vez se agrava más la situación de los municipios, de esa administración más cercana al ciudadano. ¿Y qué pasa? Que ustedes tienen tantos incumplimientos como promesas. Su debilidad para llegar a un acuerdo de financiación les impide plantear una norma que pueda ayudar a todos los ayuntamientos y los ponga en una posición de dignidad, porque tienen que negociar continuamente en

esta Cámara sus votos y, en las comunidades, también con los gobiernos. Por tanto, no les interesa una medida que sea para todos los ayuntamientos y que los saque del pozo donde se encuentran. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barreiro.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Chaves González): Gracias, señor presidente.

Señora Barreiro, hablando de financiación local quiero recordarle algunas cosas. Fue un Gobierno del Partido Popular quien ahogó financieramente a los ayuntamientos con la supresión del impuesto sobre actividades económicas y no los compensó **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos.)**, y no los compensó. Este Gobierno está transfiriendo recursos económicos a los ayuntamientos para que puedan cumplir sus obligaciones con los ciudadanos y con las ciudadanas. Le quiero recordar simplemente un dato. El Gobierno, precisamente, ha movilizado en los últimos seis meses 8.000 millones del Fondo de inversión local más 3.000 millones en avales, es decir, 11.000 millones, y se unirá un nuevo fondo de 5.000 millones para el año 2010. ¿Teníamos que haber esperado, señora Barreiro, a que se hubiera llegado a un acuerdo sobre financiación autonómica?

Señora Barreiro, le voy a hacer una reflexión para que usted y su grupo la tengan en cuenta. Un acuerdo sobre financiación autonómica dejará despejado el camino para que la financiación local pueda precisamente llegar a mejor término, porque permite aunar los esfuerzos conjuntos del Gobierno de la nación y de las comunidades autónomas, que tienen bastante que decir en relación con la financiación de las corporaciones locales. Para nosotros es importante llegar a un acuerdo sobre financiación autonómica, pero también es importante proseguir la mejora de la financiación local. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEBEN CONTRIBUIR A DESINCENTIVAR EL TRANSFUGUISMO POLÍTICO? (Número de expediente 180/000549.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor vicepresidente tercero. Para formularla tiene la palabra don Juan José Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El pasado 24 de abril el presidente de la Junta de Andalucía, don José Antonio Griñán, incorporó a su Gobierno a doña Rosa Aguilar, alcaldesa de Izquierda Unida en Córdoba, protagonizando un caso de transfuguismo político de especial gravedad por las instituciones implicadas. **(Varios señores diputados: ¡Hala!—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Señor vicepresidente tercero, queremos preguntarle si el Gobierno considera que las instituciones públicas y sus responsables políticos deben contribuir a desincentivar el transfuguismo político y si usted considera que comportamientos como los del señor Griñán y de la señora Aguilar son un buen ejemplo para combatir el transfuguismo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Matarí.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Chaves González): Gracias, señor presidente.

Señor Matarí, este es el acuerdo sobre transfuguismo político en las corporaciones locales. Dígame en qué artículo puede usted fundamentar su posición sobre la decisión adoptada por la ex alcaldesa de la ciudad de Córdoba. **¡Dígamelo! (Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Se lo voy a decir, señor Chaves. Señor vicepresidente, en este caso se han producido varios incumplimientos de ese pacto que usted ha señalado. Usted sabe que los partidos políticos firmantes declaran en ese pacto su voluntad de extender los principios y contenidos del pacto a las comunidades autónomas. Primer incumplimiento. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Usted sabe que la conducta de doña Rosa Aguilar encaja en el concepto de tráfuga recogido en el pacto, como representante local que traiciona a sus compañeros de lista y de grupo. Segundo incumplimiento. Y usted sabe que el pacto describe el transfuguismo como fenómeno de deslealtad política, y no me negará, señor Chaves, que la conducta de la señora Aguilar ha supuesto traición a su formación política, Izquierda Unida, y también traición a los cordobeses. Tercer incumplimiento. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Señor vicepresidente, esta conducta de deslealtad política ha sido promovida por el actual presidente de la Junta de Andalucía, señor Griñán, que ha incentivado el transfuguismo, contravieniendo otro acuerdo del pacto. Cuarto incumplimiento, señor Chaves.

Señor Chaves, usted no se ha caracterizado nunca, lamento tener que decírselo, por combatir el transfuguismo. **(La señora Valenciano Martínez-Orozco: ¿Tú, sí?)** Usted ha impulsado casos de transfuguismo muy graves, como por ejemplo el de Gibralfaró, en la provincia de Huelva. Usted ha consentido casos de transfuguismo muy graves, como por ejemplo en la Diputación Provincial de Almería. Y usted, señor Chaves, ha incumplido acuerdos de la Comisión de seguimiento del pacto antitransfuguismo, por ejemplo en el caso de Jabugo, con un alcalde de ese municipio, que tenía que haber sido expulsado... **(La señora Valenciano Martínez-Orozco: Estamos en el Parlamento español.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: ... del Partido Socialista y no solo no ha sido expulsado, sino que usted lo ha premiado con un cargo en Cajasol. Señor Chaves, señor vicepresidente, si no le quitan también esta competencia usted es ahora el responsable de este asunto, como ministro de Política Territorial. Por eso le pregunto si estas son las fórmulas que usted va a seguir utilizando para desincentivar el transfuguismo en España, señor Chaves. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Matarí.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Chaves González): Señor presidente, señor Matarí, estoy sorprendido de tanto cinismo. Estoy sorprendido porque yo creí que cuando usted me iba a hacer esta pregunta se refería al caso del Ayuntamiento de Benalmádena, que ocurrió hace 48 horas. **(Aplausos.)** Cuatro concejales del Partido Popular, señor Matarí, de un total de veinticinco, se han hecho con la alcaldía de la ciudad gracias al voto de una presunta transfuga. Pero esto usted, señor Matarí, ni tocarlo. A usted esto seguramente no le interesará. A usted lo que le interesa, señor Matarí, es la manipulación de lo acordado en el pacto, provocando el juego sucio y sin importarle el buen nombre de personas e instituciones. Usted sabe, señor Matarí, que el acuerdo se refiere a las corporaciones locales. Estamos hablando de representantes locales elegidos en las listas de un partido que abandonan a sus compañeros, y con el acta bajo el brazo pactan con otras

fuerzas para cambiar o mantener la mayoría gobernante de una entidad local, o bien dicha mayoría dificulta o hace imposible el gobierno de la entidad. ¿Es posible, señor Matarí, que esto sea lo que haya ocurrido precisamente en el Ayuntamiento de Benalmádena? ¿Es precisamente eso lo que ha ocurrido, señor Matarí? Mire usted, la alcaldesa de Córdoba ha dimitido, ha renunciado a su acta de concejal. La estabilidad del gobierno de la ciudad de Córdoba sigue siendo la misma. Le relato hechos, no opiniones, señor Matarí; no opiniones.

Señor Matarí —termino—, al firmar usted y su partido el acuerdo sobre transfuguismo ustedes asumieron una determinada responsabilidad. Ejérzanla con rigor, y sobre todo con lealtad. **(Aplausos.—La señora Valenciano Martínez-Orozco: ¡Muy bien!—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO NO ACTÚA PARA INCREMENTAR LA PLANTA JUDICIAL Y EVITAR ASÍ LA PENDENCIA DE 9.000.000 DE ASUNTOS? (Número de expediente 180/000542.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para el señor ministro de Justicia. Para formularla tiene la palabra don Emilio Olabarría. **(Rumores.)** Silencio, por favor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué medidas piensa su ministerio adoptar para acabar con la calamitosa situación de la Administración de Justicia, en donde nos encontramos con 6 millones de asuntos en trámite, de los cuales más de la mitad podríamos considerar que son asuntos ubicados en lo que se denomina pendencia técnica?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Permítame hacer, señor diputado, en primer lugar una precisión inicial. No hay 9 millones de asuntos pendientes, ni siquiera 6 millones, como ahora ha precisado. Esa cifra se corresponde con el número de asuntos ingresados el pasado año. Es cierto que de esa cantidad sí quedan pendientes más de 2,5 millones de asuntos, que siguen siendo muchísimos a pesar de que este Gobierno ha sido el que más esfuerzos ha realizado en inversión en justicia, el que más plazas de jueces y fiscales ha sacado, y sobre todo el que más decididamente ha apostado por la modernización de la justicia en España.

Señoría, a ese mismo principio modernizador me he sumado personalmente desde el día en que he tomado y asumido la responsabilidad como ministro de Justicia, y me consta además que su grupo participa de esa misma preocupación, como lo hacen otros muchos miembros de esta Cámara. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente. Señor ministro, gracias por su amable contestación, pero la situación es dramática y la verdad es que la capacidad de acometer reformas legislativas está resultando —vamos a utilizar una perífrasis amable— cuando menos lenta. En estos momentos llevamos la cuarta parte de la legislatura, y en la Comisión de Justicia —o en el ámbito que usted gestiona— se ha aprobado un solo proyecto de ley, relativo a los precursores de drogas. Esto no augura una perspectiva particularmente razonable en cuanto a la resolución de los problemas, desde la perspectiva de las reformas normativas a las que se comprometió en el debate del estado de la Nación el presidente del Gobierno. Anunció nada menos que seis proyectos de ley; alguno de los cuales usted sabe que es imposible acometerlo en esta legislatura. Es imposible reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal; es imposible reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial, y es imposible reformar la mayoría de los seis proyectos que invocó el señor presidente como medidas estructurales para remover la calamitosa situación de la Administración de Justicia.

La Ley de Planta no requiere quizá reformas; lo que requiere la Ley de Planta es que no existan en el Estado español 10 jueces por cada 100.000 habitantes, cuando la media europea es exactamente el doble: 20,8 jueces por cada 100.000 habitantes. Lo que hay que hacer es aumentar la planta, no modificar la estructura. Quizá haya que reflexionar sobre la estructura de la planta e incluso de la demarcación, pero no podemos ser el último país de Europa. Bueno, no somos el último, afortunadamente en este poco honroso *ranking* ganamos a países como Malta, Georgia, Azerbaijan y Armenia. Son los únicos que tienen una ratio de jueces por habitante inferior a la del Estado español.

Señor ministro, desde esa perspectiva tenemos mucho que hacer con relación al incremento de la planta de jueces; tenemos mucho que hacer con relación a la forma de mensurar su productividad. El sistema de módulos aprobado por el Consejo General del Poder Judicial ha sido un sistema ineficiente, como usted sabe. Que se apliquen cinco puntos por dictar una sentencia y un solo punto por una ejecutoria penal, una ejecutoria de cualquier naturaleza está provocando alguno de los problemas con los que convivimos, en ocasiones de forma muy lacerante.

En cuanto a la oficina judicial...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Olabarriá, acabó el tiempo.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Gracias, señor presidente.

Señoría, que la justicia española todavía tiene algunos procedimientos más propios del siglo XIX que del siglo presente es algo difícilmente discutible, como también lo es la insuficiencia endogámica de sus recursos o el incremento absolutamente increíble de la litigiosidad en los últimos años. Conscientes de todo ello hemos propuesto a esta Cámara un acuerdo social por la justicia, un acuerdo en el que estamos ya trabajando —al menos desde que he llegado al ministerio— y que tiene una serie de medidas de muy distinta naturaleza, que paso muy brevemente a exponerle.

En primer lugar, y me anudo a su preocupación, un incremento sostenido del número de jueces y fiscales. Como sabe, yo mismo he tenido la ocasión de anunciar ante la Comisión de Justicia del Congreso la creación de 220 nuevas plazas de jueces, 150 de fiscales y 260 de secretarios de justicia. Es el máximo que permite la Escuela Judicial y el Centro de Estudios Jurídicos de este país; la primera —la escuela— depende no del Ministro de Justicia, sino como muy bien sabe del Consejo General del Poder Judicial. Estamos apostando igualmente por una nueva oficina judicial, oficina cuya ley se encuentra en este momento en tramitación y que es fundamental para alcanzar esa justicia de calidad que todos queremos. Y lo mismo estamos haciendo reduciendo trámites, y sobre todo dotando 600 millones de euros, la mayor inversión en la historia de la democracia de este país, para... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿HAN AFECTADO LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS A LA OPERATIVIDAD DE NUESTROS EJÉRCITOS? (Número de expediente 180/000558.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas ahora para la señora ministra de Defensa. En primer lugar, tiene la palabra para formular la por ella presentada doña Beatriz Rodríguez-Salmones.

La señora **Rodríguez-SALMONES CABEZA**: Señora ministra, ayer después de la sentencia hizo usted unas declaraciones indignas y abyectas; indignas y abyectas. **(Rumores.—Aplausos.—La señora Valenciano Martínez-Orozco: ¡Todo lo contrario!)** Nuestro respeto y nuestro dolor para todos, pero nuestro rechazo total a las declaraciones de una ministra de Defensa.

¡Santo Dios! ¡Santo Dios! (**Varios señores diputados: ¡Oh!—Aplausos.**) Indignas, abyectas y viles. (**La señora Valenciano Martínez-Orozco: ¿Dónde está Trillo?**)

Y ahora hago mi pregunta sobre el presupuesto: ¿considera usted y comparte nuestra preocupación sobre que la situación de un recorte superior al 30 por ciento en inversiones, en mantenimiento, en modernización, es más que preocupante, es ya alarmante? ¿Comparte usted este diagnóstico que es el que hacen los responsables militares? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.

Señora ministra de Defensa.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Señoría, toda la ciudadanía sabe que lo que me acaba de decir usted a mí, como ministra de Defensa, se lo debiera decir a un ex ministro de Defensa compañero suyo. (**Prolongados aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Sobre lo otro, señoría, dada la situación económica actual, sepa usted que la Armada y también el resto de los Ejércitos están trabajando por el uso de sus recursos de la forma más eficaz posible, y todo ello manteniendo la operatividad exigible a los tres Ejércitos. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señora Rodríguez-Salmones.

La señora **Rodríguez-SALMONES CABEZA**: Señora ministra, es usted la ministra de Defensa. (**La señora Valenciano Martínez-Orozco: Trillo también lo era.—La señora Sánchez Díaz: Por eso.**) Respeto, dolor, y punto. (**Varios señores diputados: No, no.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **Rodríguez-SALMONES CABEZA**: Usted sí. Usted tiene que ser respetuosa. (**Rumores.—La señora Valenciano Martínez-Orozco: Como él.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **Rodríguez-SALMONES CABEZA**: Señora ministra, volvamos al presupuesto. No es el momento de la banalidad. El rigor y la austeridad se exigen siempre, con bonanza y con crisis, (**Rumores.**) pero hoy tiene usted que traer a esta Cámara una revisión global. Tiene que traer una nueva forma de financiación de la deuda. Tiene que traer una nueva forma de financiación de los proyectos para nuestros Ejércitos y para la industria. Señora ministra,

digo traer a esta Cámara porque aquí se nos ocultan los datos. Tengo el amparo del presidente para más de ochenta preguntas presentadas, y nuestro Ejército está en el riesgo de ser no mayor o menor, sino sencillamente amputado y mal mantenido, como demuestran los tres inoperantes submarinos de los cuatro que tenemos, o las lagunas en la reposición de los patrulleros. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señora ministra de Defensa.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Señoría, cada día llego más a la conclusión de que lo que a ustedes les molesta es que trabajemos bien. (**Varios señores diputados: ¡Oh!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Mire, los patrulleros ligeros que datan del año 1975 y del año 1982 están ya al final de su vida útil. Ahora mismo hacer un esfuerzo presupuestario por modernizarlos, dado que los nuevos buques de acción marítima mejores y más capaces van a entrar en servicio en el año 2010, sería absurdo. Por eso el jefe del Estado Mayor de la Armada, con buen criterio, ha decidido simplemente anticipar su baja. ¿Qué estamos haciendo? Dando de baja unidades que ya son obsoletas, manteniendo la operatividad, manteniendo las funciones, modernizando nuevas unidades y anticipando que lleguen antes. Estamos trabajando bien.

Le voy a decir una cosa, si ustedes —porque son unidades, son efectivos de la Armada que tienen una vida útil de veinticinco o treinta años— en su momento hubieran previsto que teníamos que reponerlos —porque la decisión de reponer esos patrulleros por los nuevos buques de acción marítima es una decisión del Gobierno de Zapatero del año 2005—, hubieran podido entrar en funcionamiento antes. Pero fíjese, no me cabe duda de que ustedes me hagan una pregunta como esta. Ni siquiera me cabe duda, y también comprendo que ustedes no hubieran hecho los deberes en su momento, porque ya les conozco. Lo que no entiendo es que encima de no haber hecho bien los deberes, venga usted y me haga esta pregunta. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿QUÉ GESTIONES HA REALIZADO EL GOBIERNO PARA LOGRAR LA COLABORACIÓN DE LA OTAN EN LA LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA EN LAS COSTAS FRENTE A SOMALIA? (Número de expediente 180/000553.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, para formular su pregunta a la señora ministra de Defensa, don Jesús Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señor presidente. Señora ministra, indigno y abyecto es lo que hoy he oído aquí; es un buen día para hablar de presupuestos, pero, ¿de qué etapa? ¿De la etapa del ministro señor Trillo? ¿De la etapa en la que no había dinero para el transporte de los militares españoles en buenas condiciones? Indigno y abyecto; lo indigno y abyecto, señorías, es esconderse detrás de tres uniformados (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!-Aplausos.**) para ocultar la responsabilidad que en su día tenían los responsables de la política de defensa de España. Eso es lo indigno y lo abyecto, señorías. Es indigno y abyecto que hoy, después de la sentencia de ayer, con gran alarde tipográfico, los mismos que le han informado a usted sobre un supuesto recorte presupuestario, hoy mismo, en primera, sigan hablando de errores en la identificación; indigno y abyecto y un gran desprecio al dolor de las familias y de los compañeros militares de aquellos 62 héroes, que murieron después de una misión para defender la seguridad de todos los españoles. Eso es lo indigno y lo abyecto, señorías. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

Señora ministra, tengo interés en saber cuál ha sido el esfuerzo de España, del Gobierno de España para la participación de un grupo marítimo permanente de la OTAN en la lucha contra la piratería. Además lo hago, lo confieso, desde un sentimiento de orgullo como español, por el protagonismo de España, del Gobierno de España en una misión contra la piratería, por lo que hacen allí, en muy buenas condiciones y con una excelente profesionalidad, los militares españoles, deteniendo solo en una semana nada menos que a dos grupos de piratas que hacían o que intentaban impedir que millones de toneladas de alimentos llegaran a millones de personas hambrientas. Eso es lo que hacen los militares españoles. Por cierto, señorías, señora ministra, lo hacen con el respeto a la legalidad internacional y lo hacen con honor; un buen momento para recordar que hay que actuar con honor, y no como actuaron el señor Aznar, el señor Rajoy, el señor Mayor Oreja y el mismísimo señor Trillo, sin honor, y punto. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.-Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora ministra de Defensa.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Sé que parece un tópico, pero se lo digo de corazón: ¡cómo me ha alegrado escucharle toda su pregunta! (**Rumores.**) Dicho esto, señorías, efectivamente estamos haciendo un magnífico esfuerzo en la lucha contra la piratería en las aguas del Índico, esfuerzo que sabe usted que comenzaron España y Francia, consiguiendo poner en marcha la operación Atalanta, la primera operación estrictamente naval de la Unión Europea, y concitando la voluntad de toda la comunidad internacional para acompañarnos en esa operación. Hoy la OTAN también está trabajando, junto a la operación

Atalanta, en esas aguas, así como terceros países, todos unidos para proteger un tráfico marítimo de 20.000 buques al año, tanto buques del Programa Mundial de Alimentos, que llevan ayuda humanitaria a un continente muy necesitado, como también dando protección a los pesqueros, en particular a muchos pesqueros españoles, que están ya en plena temporada, y a todo tipo de tráfico. También tengo que darle la noticia, buena noticia también, de que en la reunión del Cagre de esta misma semana los Veintisiete de la Unión Europea nos hemos puesto de acuerdo en dos cuestiones: la primera, debemos ampliar el marco de actuación de la operación naval en aguas del Índico, entre otras cuestiones porque en mitad de la temporada pesquera, y dada la vulnerabilidad de este tipo de buques que amplían su radio de actuación hasta las islas Seychelles, y debido a la presión que está ejerciendo la operación Atalanta en el norte, en el cuerno de África, y por lo tanto bajando los actos de piratería más hacia el sur, llegando hasta las mismas Seychelles, es bueno que la Unión Europea, la OTAN y también los terceros países ampliemos nuestro radio de actuación; y también ha habido consenso respecto a que va a ser necesario ampliar en el tiempo la operación Atalanta. Pero, señorías, es bueno que seamos conscientes de una cosa: la consecuencia está en el mar. Hoy el crimen está en el mar, pero es la consecuencia de los problemas que hay en tierra. Por lo tanto todos deberíamos reflexionar sobre una visión global de todo el continente africano, en particular su zona este. Yo espero que pueda tener el consenso de toda la Cámara para hacer conjuntamente esa reflexión, y también para ampliar la zona de operaciones de Atalanta hasta las Seychelles y su vigencia, por cuanto se ha visto necesaria una actuación, señorías, en la que España fue líder a la hora de ponerla en marcha.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra de Defensa.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN GUERRA GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿COMPARTE EL MINISTRO DEL INTERIOR LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR LOS RESPONSABLES DE LA POLICÍA NACIONAL EN CANARIAS? (Número de expediente 180/000552.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor ministro del Interior. Para formular la por ella presentada tiene la palabra doña Carmen Guerra.

La señora **GUERRA GUERRA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace muy poco tiempo tuve la oportunidad de preguntarle por lo que se conoce en Canarias

como los casos de Canarias. Usted, siguiendo la línea que suele llevar en esta Cámara, primero no contestó a lo que se le preguntó, y luego contestó lo que quiso. Señor ministro, ya en los medios de comunicación se conoce esto como el GAL sin crímenes en Canarias. **(Rumores.)** Por eso le pregunto: ¿comparte usted al día de hoy los procedimientos utilizados por los responsables de la Policía de Canarias? **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Guerra.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Es la tercera o cuarta vez que contesto a esta pregunta. El guión siempre es el mismo. Sus militantes son honestos y honrados y hay unos policías malvados, unos jueces prevaricadores, unos fiscales al servicio del Gobierno que les persiguen. El Estado de derecho contra el PP, ese es el guión de la película. Señoría, eso es rigurosamente falso. La inmensa mayoría de sus militantes son honrados, pero hay algunos, señorías, que no. Y conviene que el Estado de derecho funcione bien: los policías investigan a los que son sospechosos bajo la dirección de un juez, el fiscal acusa, el juez lleva hasta el tribunal, y el tribunal condena o no condena. Dejen ustedes trabajar al Estado de derecho. Le voy a decir más: las prisiones dependen de mi ministerio, y las visito. De vez en cuando hablo con los presos; invariablemente, casi siempre me dicen lo mismo: somos inocentes, los policías nos persiguen, los jueces se equivocan. Seguramente algunas veces puede ser cierto, pero la mayoría de los casos no. ¿Le suena a usted el cuento, señora Guerra? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro del Interior.

Señora Guerra.

La señora **GUERRA GUERRA**: El cuento sí que me suena, señor ministro, porque es el que usted suele traer aquí cada vez que viene a contestar. Yo le he preguntado sobre todo por las acciones de la Policía. Señor ministro, no es normal que haya una persona que declare y que diga que ha sido presionado para ir en contra de los cargos del Partido Popular; no es normal que se le tome declaración en su casa; no es normal que a esa declaración acudan dos inspectores de la Policía; no es normal que acuda con ellos un periodista, que parece ser que tomaba esas declaraciones. Eso no es normal, señor ministro. A usted esto le puede parecer normal porque usted formó parte de un Gobierno donde ha quedado demostrado que algunos, algunos sí tenían que robar, robaban; si tenían que secuestrar, secuestraban, y si tenían que matar, mataban. **(La señora Valenciano Martínez-Orozco: ¿Si tenían que matar, mataban?)**

Señor ministro, es más, hasta enterraban en cal viva, algunos de los miembros de ese Gobierno del Partido Socialista, del que usted formó parte. **(Rumores.)** Por eso le exijo, señor ministro, que tenga el valor en esta Cámara de contestar a algo tan grave que sobre todo dejaría claro —si los policías nada tienen que ver en este tema— el Estado de derecho y quién está detrás para acabar con el Partido Popular de Canarias.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

¿Se refiere usted a las declaraciones de un señor que se llama Cambreleng, verdad? Tengo aquí unas declaraciones del domingo del señor Cambreleng, cuyo titular dice: Soria —¿le conoce?— estaba obsesionado con que yo cargara contra la Policía y López Aguilar. Le dije por activa y por pasiva que la Policía nunca me presionó y que fue muy profesional, pero eso no le interesó. Al día siguiente se da una vuelta más y se ha dicho en una radio que Cambreleng —titular de la radio— ha denunciado un soborno del PP de 600.000 euros por su silencio. ¿De esto es de lo que quiere usted que hablemos, señoría? Ha tenido una oportunidad magnífica de callarse hoy. Le voy a decir algo más: dejen ustedes de ensuciar con su basura a las instituciones del Estado, limpien su casa y después vengan a hablar a esta Cámara.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro del Interior.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN HERMOSÍN BONO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL CONVENIO POR EL QUE SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD INTERIOR FIRMADO CON FRANCIA? (Número de expediente 180/000554.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para su señoría. Tiene la palabra doña Carmen Hermosín Bono.

La señora **HERMOSÍN BONO**: Muchas gracias, presidente.

Ministro, como todos sabemos en esta Cámara, la banda terrorista ETA lleva golpeando demasiados años a este país. Más de 800 personas han sido asesinadas por esta banda, más de la mitad de ellas en el País Vasco y la otra mitad en otros territorios de España, y como usted

mismo ha manifestado en algunas ocasiones, aunque la situación ha cambiado mucho, nunca se puede bajar la guardia (**La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.**), aunque seamos conscientes de que el cerco al terrorismo cada vez está más cercano y es mayor. Todo ello ha sido gracias a una acción cada vez más coordinada de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Policía, la Guardia Civil, la Ertzaintza, que lejos todos ellos de bajar esa guardia han alcanzado éxitos con detenciones de centenares de violentos en la legislatura anterior, en los cuatro últimos años y también en el último año en esta legislatura, con una cifra de más de 500 detenciones de presuntos etarras.

La colaboración ciudadana y las reformas legislativas, junto con la actuación policial, han hecho posible la situación de un mayor optimismo en la actualidad. En todo este proceso y desde hace ya años ha sido también muy importante la comprensión, primero del fenómeno, y la colaboración después, con los diferentes Gobiernos de nuestro país vecino, Francia. Su participación en acciones antiterroristas en coordinación con la Policía española viene dando sus frutos desde hace bastante tiempo.

En este marco y tras la visita oficial a nuestro país del presidente Sarkozy los pasados días 28 y 29 de abril, en la que se analizó la importancia de la cooperación y colaboración francesas en la lucha antiterrorista, le pregunto por la valoración que hacen su ministerio y el Gobierno del Convenio por el que se constituye el Comité de planificación y coordinación estratégica de seguridad interior, firmado por ambos Gobiernos.

Muchas gracias (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Hermosín.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted conoce y ha relatado en su pregunta, España mantiene con Francia desde hace bastante tiempo un nivel extraordinario de colaboración en materia policial, que se inicia por las relaciones políticas, que son excelentes. Estas relaciones han tenido dos hitos en los últimos meses que me gustaría destacar: uno por el cual España se ha comprometido con un centro que ha creado Francia en Toulon para luchar básicamente contra el tráfico de drogas, y otro al que doy la máxima importancia, que es la firma de los equipos conjuntos y permanentes de investigación fundamentalmente para la lucha contra ETA, que hicimos la ministra Alliot-Marie y yo mismo hace algunos meses, a finales del año 2008.

Esta excelente relación en el plano político es todavía mejor si cabe en el plano operativo, donde policías de ambos países —Policía y Guardia Civil en España, Gendarmería y Policía Judicial en Francia, más los corres-

pondientes servicios de información— colaboran desde hace muchos años, y cada vez lo hacen mejor, en un clima de confianza excelente que está en la base de estas operaciones policiales que usted relataba, que efectivamente son muy buenas y muy interesantes desde la perspectiva del final de ETA, que es lo que perseguimos ambos países.

Quedaba un tercer estadio de relación, justamente el que hemos firmado en la reunión que mantuvimos con ocasión de la visita del presidente de la República a España, que era el nivel estratégico. Si compartimos operativos, si compartimos objetivos políticos era muy razonable que tuviéramos algún lugar en donde compartir estrategias, básicamente para luchar contra ETA aunque esta es muy conocida, y la compartimos fundamentalmente para hacer lo mismo en la lucha contra el crimen organizado, léase básicamente tráfico de drogas. Es lo que hemos hecho. Hemos creado un comité de planificación donde ambos países vamos a volcar nuestra estrategia bajo un principio que me parece elemental, y es que, si tenemos problemas conjuntos, lo razonable es que abordemos estratégicamente estos problemas de forma conjunta. Completamos así el marco de relaciones con Francia. Creo que hacemos un trabajo excelente para nuestros dos países y, le diré más, para el conjunto de la Unión Europea, que toma como modelo de colaboración policial el que Francia y España llevan manteniendo ya desde hace bastante tiempo.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro del Interior.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LA FIRMA DEL CONVENIO DE LA FINANCIACIÓN CON LOS CABILDOS INSULARES DE CANARIAS PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LÍNEA DE TREN EN AMBAS ISLAS? (Número de expediente 180/000539.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación a las preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la que formula la diputada señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en primer lugar, quiero agradecerle que en un momento personal difícil esté hoy usted aquí y le deseo la pronta recuperación de su familiar.

Señor ministro, el Gobierno ha manifestado en distintas comparecencias, tanto en el Congreso como en el Senado, la necesidad de disponer de un convenio de colaboración entre las administraciones canarias y el

Gobierno de España, que permita la financiación por parte del Estado de los corredores ferroviarios de Tenerife y Gran Canaria. Incluso el Cabildo de Tenerife remitió al Ministerio de Fomento el Plan territorial especial, elaborado por Ineco, empresa del ministerio, adelantándose y financiando un estudio que ha sido realizado en otros territorios por el propio ministerio. Asimismo, el Cabildo de Gran Canaria realizó ayer la aprobación inicial del Plan territorial especial financiando dicho trabajo. Como usted sabe, señor ministro, en Canarias las competencias transferidas las tienen los cabildos insulares. Por ello, los convenios deben suscribirse, tal y como figura en los Presupuestos Generales del Estado de este año, con los cabildos respectivos.

Tenerife y Gran Canaria vienen padeciendo un grave problema de movilidad que tiene una repercusión social, territorial y medioambiental importante, y la única solución en un territorio escaso y sensible como el insular es que exista una red integrada de transportes públicos. Los ejes de comunicación de las dos islas sufren un importante nivel de congestión y esta acción potenciará la movilidad entre los núcleos de población principales de las dos áreas metropolitanas con mayor número de parados y las áreas de mayor expansión y actividad económica, como son las dos zonas turísticas de ambas islas. Señor ministro, también le recuerdo que en la moción aprobada por unanimidad en esta Cámara el pasado día 10 de marzo se instó al Gobierno a acometer la dotación presupuestaria necesaria para los nuevos proyectos de líneas de tren en Tenerife y Gran Canaria. Se trata, señor ministro, como usted sabe, de unos proyectos vitales para Canarias por su importancia social, medioambiental, ecológica y territorial. Por todo ello, le pregunto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno la firma del convenio de financiación con los cabildos insulares para la redacción de los proyectos de línea de tren en las islas?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Oramas. Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Muchas gracias, señora Oramas, por la formulación de su pregunta.

Le he de decir y le quiero ratificar el compromiso del Gobierno de España con la modernización, el impulso de la conectividad y también de las infraestructuras en Canarias. Prueba de ello es el compromiso que venimos manteniendo y que vamos a ratificar el presidente del Gobierno y yo mismo en una reunión con el Gobierno de Canarias en la segunda quincena de julio en Canarias. Como usted muy bien sabe, venimos trabajando para favorecer la conectividad entre la Península y las islas, con una serie de ayudas para ampliar la bonificación —lo anunció el presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la Nación—, mejorar las condiciones ampliando la bonifi-

cación con las tasas, y una apuesta por la mejora de las infraestructuras de nuestros aeropuertos, con un plan de inversión de más de 3.000 millones de euros, pero también queremos contribuir al impulso de la mejora de las infraestructuras ferroviarias. De ahí que hayamos adquirido un compromiso para financiar los proyectos a los que usted hacía referencia. La intención del ministerio es poder suscribir estos convenios en este año, a poder ser en el otoño, para poder así cumplir con un compromiso de mejorar e impulsar las infraestructuras ferroviarias en Canarias y concretamente con el Cabildo de Tenerife y con el Cabildo de Gran Canaria, aunque, como usted sabe bien, tendremos que empezar por el Cabildo de Tenerife porque tiene los proyectos más avanzados.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro. Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Señor ministro, me vale la voluntad, pero no me vale la fecha. Si el convenio con el Cabildo de Tenerife no se formaliza inmediatamente, es imposible que la partida de 5 millones se ejecute en este año.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Oramas. Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Sí, tiene razón la señora diputada. El convenio con el Cabildo de Tenerife lo pretendemos firmar antes del verano y el convenio con el Cabildo de Gran Canaria antes de finalizar el año. Le agradezco la precisión porque estaba hablando de firmar los dos convenios este año, pero tiene razón S.S. en que hemos de priorizar porque los proyectos están más avanzados en el Cabildo de Tenerife y es mi intención que se pueda firmar antes del verano.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LA RECIENTE CUMBRE ESPAÑA-FRANCIA EN LO REFERIDO A LAS INTERCONEXIONES FERROVIARIAS ENTRE AMBOS PAÍSES? (Número de expediente 180/000555.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos, a continuación, a la pregunta del diputado señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la sociedad española está haciendo un esfuerzo titánico para desarrollar sus infraestructuras y sus sistemas de transporte y así situar las infraestructuras españolas a la altura de las aspiraciones de nuestra sociedad por ser una sociedad más próspera, más justa, más moderna y con más calidad de vida. Este esfuerzo que está liderando razonablemente el Gobierno de España cuenta con una serie de objetivos constantes y otros que son más propios de la coyuntura. Son objetivos constantes contribuir a la mejor competitividad de nuestra economía, la vertebración social y territorial del país y la sostenibilidad ambiental. Y son objetivos propios de esta situación de crisis invertir en infraestructuras para estimular la actividad económica, para recuperar la senda de la creación de empleo y, en definitiva, para acelerar la salida de la crisis.

Los proyectos por los que le preguntamos hoy, señor ministro, comparten estos propósitos, pero cuentan con un objetivo añadido, no menor por cierto. El objetivo es convertir definitivamente la frontera pirenaica en el vínculo pirenaico. Transformar lo que históricamente ha sido, más que una barrera natural, una barrera política, una barrera económica, una barrera cultural, una barrera incluso para el avance de los derechos, en un nuevo vínculo para estrechar aún más los lazos de fraternidad entre la sociedad francesa y la sociedad española y para favorecer las mejores condiciones en el desarrollo común. Así se hace Europa, señor ministro, la Europa que importa a la gente, la Europa que genera prosperidad, la Europa que genera puestos de trabajo, calidad de vida y derechos de ciudadanía. El pasado 28 de abril tuvo lugar la última cumbre hispano-francesa. Sabemos que se avanzó en materia de compromisos para la culminación de las infraestructuras ferroviarias transpirenaicas, en el corredor del Mediterráneo, en el corredor del Atlántico, en la nueva travesía central del Pirineo.

El Grupo Socialista le pide, señor ministro, que comparta estas buenas noticias con la Cámara. Permítame, señor ministro, también, que este diputado madrileño le felicite por el magnífico Plan de extensión de cercanías ferroviarias que va a presentar en unos minutos y que va a favorecer el desarrollo de Madrid y la calidad de vida de sus vecinos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Simancas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): En efecto, señor Simancas, dentro de unos minutos presentaré el Plan de Cercanías de Madrid, que es un plan muy ambicioso que nos va a posibilitar a los que nos sentimos y estamos en Madrid tener un plan que no solo va a acercar las cercanías a los madrileños sino

que va a contribuir decisivamente al objetivo de desafío en la lucha contra el cambio climático.

Efectivamente, el día 28 se ha celebrado una cumbre hispano-francesa muy importante porque hemos desbloqueado temas cruciales que tienen que ver con la conexión de nuestro ferrocarril con Europa a través del Pirineo. Además, hemos avanzado en compartir una prioridad que había sido olvidada, que no formaba parte de las prioridades cuando se definieron las redes transeuropeas del transporte, que es trabajar para que con motivo de la Presidencia europea se pueda incluir como prioridad el corredor del Mediterráneo entre las redes transeuropeas del transporte, que en el año 2003 sencillamente no había sido contemplado. Por tanto, hemos dado un impulso muy importante en lo referente al corredor del Mediterráneo y hemos alcanzado un acuerdo con la empresa concesionaria TP Ferro para permitir la puesta en servicio de ese corredor en su totalidad entre Barcelona y Figueras, en el año 2012.

También estamos trabajando para dar nuevo impulso al corredor del Atlántico y hemos puesto en marcha la comisión intergubernamental que va a permitir la coordinación de los proyectos de infraestructuras ferroviarias francesas y españolas de la sección internacional con aquellos correspondientes a los tramos entre Vitoria y Dax, tanto a medio como a largo plazo. También hemos avanzado en lo relativo al enlace ferroviario transpirenaico de gran capacidad, la llamada travesía central del Pirineo, y estamos trabajando para dar un impulso a la línea ferroviaria Zaragoza-Canfranc-Pau. En definitiva, la cumbre ha permitido desbloquear importantes asuntos y ha determinado la apuesta que hace el Gobierno de España por estos corredores que, además de unir los dos mares, el Mediterráneo y el Cantábrico, nos va a permitir romper definitivamente una barrera que ha sido una de las grandes dificultades para el desarrollo de España.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro, ha acabado su tiempo. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ GUILLERMO BERNABEU PASTOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TRAS LA CUMBRE MINISTERIAL DE LOVAINA? (Número de expediente 80/000556.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos, a continuación, a la pregunta dirigida al señor ministro de Educación, que formula el señor Bernabeu Pastor.

El señor **BERNABEU PASTOR:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, la mayor tragedia de esta crisis económica sin precedentes es no querer enfrentarnos a ella. Desde luego, los socialistas estamos absolutamente comprometidos en superarla. Esta mañana escuchaba en una emisora de radio al señor presidente de la Comunidad Valenciana decir que acudía a declarar ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con ganas, ilusión y fuerza. Nosotros utilizamos las ganas, la ilusión y, más que la fuerza, la inteligencia para afrontar esta crisis, y estamos convencidos de que las universidades tienen un papel clave para abordar con éxito los retos a los que nos enfrentamos.

Nos encontramos en un momento crucial del proceso de reformas de nuestro sistema universitario. Es ahora cuando se están elaborando e impartiendo los nuevos planes de estudio y por eso surgen con mayor intensidad el debate y la reflexión crítica que los socialistas valoramos positivamente, abiertos al diálogo con todos los sectores implicados, pero con firmeza en la toma de decisiones; firmeza que nace de la profunda convicción de que la universidad es patrimonio de todos. El objetivo de las reformas emprendidas es conseguir un sistema universitario de calidad y en el que la equidad sea un elemento fundamental. Esta reforma se acomete en el marco de un proyecto europeo en el que participamos junto a cuarenta y seis países con el propósito de avanzar hacia la Europa de los ciudadanos, la Europa del conocimiento al servicio de una sociedad más justa y solidaria que garantice el Estado del bienestar. Desde la Declaración de Bolonia, pasando por los comunicados generados en las sucesivas conferencias ministeriales de Praga, Berlín, Bergen, Londres y la más reciente celebrada el 28 y el 29 de abril pasados en Lovaina, los países que forman el espacio europeo de Educación Superior han ido avanzando a distintas velocidades y colaborando con distinta intensidad en este proceso. Simultáneamente a cada una de estas cumbres se ha realizado un balance sobre el grado de cumplimiento de los elementos centrales del espacio europeo de Educación Superior. Por eso, señor ministro, le planteo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno del proceso de construcción del espacio europeo de Educación Superior tras la cumbre ministerial de Lovaina? (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Bernabeu.

Señor ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno muestra una razonable satisfacción en el proceso de adaptación de nuestro sistema universitario al espacio europeo de Educación Superior y trabajamos por mejorar. Recientemente los cuarenta y seis ministros de educación superior de todos los países que compartimos este objetivo común celebramos una cumbre en Lovaina para analizar los avances en el proceso en la que firmamos una declaración final que

expresa un compromiso en la construcción de este gran proyecto europeo y que apuesta claramente por la dimensión social del llamado proceso de Bolonia.

En Lovaina España tuvo un papel protagonista como defensora de esta dimensión. A propuesta, entre otros, del Gobierno España se ha recogido el objetivo de que para 2020 el 20 por ciento de los graduados universitarios europeos haya pasado un periodo de estudio fuera de su país. Para garantizarlo estamos haciendo un gran esfuerzo en materia de becas. Concretamente, en 2008-2009 hemos dedicado 624 millones, sin contar las becas de movilidad, un 38 por ciento más, y esto es clave. Queremos seguir mejorando, con más recursos, con nuevas modalidades de becas para alcanzar nuestros objetivos y lo estamos haciendo.

Participé en este debate para subrayar que la equidad en el acceso y la culminación de estudios exigen un compromiso de financiación pública, un compromiso en todos los países y un compromiso que también quedó reflejado en la declaración final. En Lovaina fue presentado, como ha sido demandado aquí, un informe de evaluación del grupo de seguimiento de Bolonia que ha confirmado una mejora sustancial en la adaptación. Esta evaluación, realizada a través de diez indicadores, ha mostrado que España ha recibido una calificación media comparable a Francia y a Alemania y por encima de más de la mitad de los demás países —un 4 sobre 5— que significa un buen avance —en Bergen tuvimos 2,5; en Londres, 3,5— y estoy seguro de que aún podremos mejorar en los puntos que tienen que ver con la ratificación del Convenio de Lisboa o el marco nacional de cualificaciones para garantizar la movilidad y la equidad. Para ello es precisa la colaboración de todos y espero que en esto todos compartamos el objetivo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ AGUERRI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿EN QUÉ CONSISTEN LAS AYUDAS DIRECTAS QUE EL GOBIERNO VA A PONER EN MARCHA PARA SEGUIR CONTRIBUYENDO A REACTIVAR LA DEMANDA DE VEHÍCULOS A FAVOR DEL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN? (Número de expediente 180/000557.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación a la pregunta dirigida al ministro de Industria, Turismo y Comercio, que formula la diputada señora Fernández Aguerri.

La señora **FERNÁNDEZ AGUERRI**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el sector de la automoción es una de las arterias más importantes de las economías industriales, que indudablemente contribuye al crecimiento y del que cuelgan sectores tan importantes y tan variados como la robótica, la electrónica, el I+D+i, así como otros sectores industriales y de servicios. La crisis que padecemos afecta a este importante sector en todo el mundo y la demanda de vehículos ha sufrido un fuerte descenso que los diferentes gobiernos europeos han intentado frenar con importantes ayudas. Concretamente, once países europeos liderados por Alemania, Francia e Italia han conseguido con estas ayudas frenar la caída de las ventas, que en Alemania ha aumentado hasta un 39,9 por ciento. En nuestro país, este sector aporta a la economía el 6 por ciento del PIB, sostiene más de 315.000 empleos y exporta el 80 por ciento de la producción.

El Gobierno, ante la importancia de la automoción en nuestra economía y dada la situación por la que atraviesa, ha puesto en marcha el Plan Integral de Automoción; un plan en el que se coordinan cinco ministerios y que engloba medidas de mejora de la competitividad, de logística, de tratamiento de problemas laborales estructurales, de I+D+i, de formación, así como la apuesta decidida por el vehículo eléctrico. De la apuesta del Gobierno por este sector y a través de este plan se ha derivado la adjudicación del modelo Q3 en la factoría de Martorell, que supone el mantenimiento de 1.500 empleos directos, 6.000 indirectos y la inversión de 300 millones que se va a acometer entre este año y el siguiente. Otras plantas se han visto beneficiadas por la adjudicación de nuevos modelos: la Nissan de Barcelona, la Ford de Almussafes, con anterioridad la Volkswagen de Pamplona y es posible que en breve la Renault de Valladolid.

En relación con el nuevo Plan 2000E de ayudas directas a la compra de vehículos que ha planteado el Gobierno le formulo la pregunta, señor ministro: ¿En qué consisten las ayudas directas que el Gobierno pone en marcha para seguir contribuyendo a la reactivación de la demanda de servicios a favor del sector de la automoción?

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Fernández Aguerri. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, desde que comenzó la crisis en el sector del automóvil el Gobierno ha actuado por el lado de la oferta y por el lado de la demanda. Por el lado de la demanda, España ha sido un país pionero en Europa en hacer un plan de apoyo a la demanda de automóviles, como fue el Plan VIVE. Al Plan VIVE algunos —no voy a citarlos para que no se molesten— lo calificaron de plan zombi o plan muerto o plan muere. Lo cierto es que seis meses

antes de lo previsto el Plan VIVE ha agotado sus fondos y desde Lázaro no habíamos visto un muerto más vivo. (Risas.)

El Gobierno, consciente de que se agotaba el Plan VIVE, como es un Gobierno flexible que escucha y que lee los datos, miró la experiencia de Francia y de Alemania, miró la experiencia de su tierra, Navarra, también ha escuchado al Partido Popular que ha estado proponiendo las ayudas directas, e hizo un plan de ayuda directa. No ha habido improvisación, como ha dicho el señor Ridao, ha habido sigilo, es verdad, porque cualquier medida que se tradujera en notificación a la opinión pública de que iba a haber un plan de ayuda directa iba a paralizar el sector. Conscientes de la responsabilidad de todo gobernante, lo hicimos con sigilo, con el sector —yo mismo me reuní en el Salón del Automóvil de Barcelona para ultimar los detalles— y escuchando a las comunidades autónomas. En cuarenta y ocho horas hemos reunido a las comunidades autónomas, yo creo que ha sido un récord de convocatoria, y hemos ofrecido que se sumen a este plan para que el Plan español de apoyo a la demanda —porque luego hay comparaciones internacionales, como S.S. bien ha dicho— sea un plan de 2.000 euros: 1.500 los ponemos el Gobierno de la nación y el sector, e invitamos a todas las comunidades autónomas a que se sumen con otros 500 euros. Lo cierto es que no hay ningún caos. Lo que hay es una gran aceptación. Le voy a dar un dato novedoso. En los primeros días se ha multiplicado por 60 el número de visitas a los concesionarios. No hay caos. Lo que hay es que a la gente le gusta, funciona y va a ayudar a los ciudadanos y al sector del automóvil, y por eso a algunos les molesta.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MATOS MASCAREÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿CÓMO VALORA LAS NUMEROSAS CRÍTICAS RECIBIDAS POR EL ANUNCIO DE ELIMINAR LA DEDUCCIÓN EN EL IRPF POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL A LA RENTAS SUPERIORES A 24.000 EUROS? (Número de expediente 180/000551.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación a la pregunta dirigida a la ministra de Vivienda, que formula el diputado señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, el pasado martes el presidente Zapatero anunció, con el falso pretexto de desincentivar

la construcción de viviendas y cambiar el modelo económico, la supresión de la deducción por adquisición de vivienda habitual a la mayor parte de la clase media española. La medida ha alarmado a los que pensaban comprar una vivienda y estaban esperando a que el futuro se estabilizara o que los precios bajaran, a los que tienen una cuenta vivienda y ahora no saben qué hacer y a los que han aportado fondos a una cooperativa y tampoco saben qué va a pasar. Señora ministra, todos ellos esperan que hoy usted aquí les dé una respuesta.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Matos.

Señora ministra de vivienda.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): Gracias, señora presidenta.

Señoría, cuando usted en su pregunta habla de críticas ¿se está refiriendo a las críticas que ha recibido desde el Consejo de la Juventud, que lo apoya? ¿A las críticas que ha recibido de las inmobiliarias, que lo apoyan? ¿A las críticas que ha recibido desde los constructores, que lo apoyan? ¿O se refiere a las críticas de los promotores, que son los mismos que se han beneficiado de la deducción fiscal por vivienda y de que se haya duplicado el precio en diez años? ¿O se refiere a las críticas de su propio partido que, a la vista está, no ha logrado el apoyo de la Cámara, que, por cierto, ha apoyado la medida, demostrando una vez más la soledad de su partido?

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra de Vivienda.

Señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: No, señora ministra, me refería a los que le dije, a los que pensaban comprar una vivienda y estaban esperando a que se estabilizara el futuro y bajaran los precios, a los que tienen una cuenta vivienda y a los que han aportado dinero a una cooperativa. Si lo que ustedes querían era desincentivar la construcción de viviendas lo habrían hecho en el año 2004, cuando la demanda era altísima, no ahora, en plena crisis brutal, o cuando saliéramos de la crisis, que nadie sabe cuándo, pero amenazar a los españoles de que o compran ahora o les quitan la deducción solo persigue que se compren las miles de viviendas que no han podido vender los grandes promotores y los bancos antes de que el precio siga bajando. Si cuando la demanda es mayor que la oferta los precios suben, ahora que la oferta es mayor, lo lógico es que bajen y se beneficien los ciudadanos de esa bajada de precios de la vivienda. Si los bancos y los promotores quieren movilizar su *stock* de viviendas, lo que tienen que hacer es bajar los precios, conceder préstamos a la compra o incorporarlas al mercado de alquiler. Yo sé que eso puede estropear los balances, pero hay cientos de miles de

pequeñas y medianas empresas y de autónomos con pérdidas a los que el Gobierno no ha salido a arreglarles el balance y 1.500.000 parados a los que tampoco.

Señora ministra, se lo he dicho, si lo que quiere es movilizar el *stock* de viviendas lo que tiene que hacer es garantizar que el dinero llegue a las familias que quieren comprar una vivienda, que para eso están los bancos, para prestar el dinero a los ciudadanos, o aprobar incentivos fiscales y económicos que les permitan incorporarse al mercado del alquiler, pero lo que no puede hacer es suprimir la deducción a miles de familias, cuando es para la vivienda habitual, para el hogar familiar, y perjudicarlas, ni a los jóvenes, que hoy ven imposible con este Gobierno acceder a una vivienda.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Matos.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): Gracias

Señoría, le vuelvo a explicar que el objetivo que tiene esta medida es triple: desde el punto de vista del largo plazo queremos que la construcción se redimensione y tenga en el PIB el peso que le corresponde y se incorpore al nuevo modelo de crecimiento basado en una innovación tecnológica y en la sostenibilidad, sobre todo a través de la rehabilitación; a medio plazo —es muy importante y ustedes insisten en obviarlo— queremos que se equilibre el mercado de la vivienda y del alquiler, dar la misma libertad de elección a los españoles que optan por comprar y por alquilar e igualar desde el punto de vista fiscal; y a corto plazo queremos movilizar ese *stock* de viviendas con la finalidad de que sirvan para el fin para el que fueron creadas, es decir, para que la sociedad y los ciudadanos puedan acceder a ellas, y para movilizar la actividad y el empleo, que es nuestro objetivo. Señoría, la deducción por vivienda va a seguir beneficiando a las clases medias. Todos aquellos que estén por debajo de los 24.000 euros por declarante —48.000 euros si son dos declarantes— se van a seguir beneficiando. Es el 75 por ciento de todos los españoles, el 63 por ciento de los que actualmente se están deduciendo la vivienda.

Desde luego, no me puede usted hablar de los jóvenes. El Consejo de la Juventud ha aprobado esta deducción, es de los colectivos que está más apoyado por el Plan de Vivienda, se les da ayuda para la entrada, se les da ayuda para pagar la hipoteca y también, si quieren, se les da ayuda para pagar la renta de alquiler. El problema que tienen con los jóvenes es que están absolutamente desvinculados de ellos, quizá porque la niña de su jefe de filas todavía no ha llegado a la edad de emancipación. (Rumores.) En este sentido, me gustaría recordarle que ha apoyado la medida la OCDE, el Fondo Monetario Internacional cuando estaba, entre otras cosas, dirigido por el señor Rato, que es miembro de su partido, por el

Banco Central Europeo, por la Comisión Europea, por el relator especial de Vivienda de Naciones Unidas, por el servicio de estudios del Banco de España, por numerosos economistas y empresarios españoles e internacionales. Por tanto, señor Mato, ya que no puedo apelar a la responsabilidad de su jefe de filas, apelo a la suya personal, que me consta.

Muchas gracias. **(El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben.—Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA PISARIK, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿POR QUÉ CADA VEZ QUE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO HABLA DE FOMENTAR LA I+D+I RECORTA UN POCO MÁS LAS COMPETENCIAS Y EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN? (Número de expediente 180/000550.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Ciencia e Innovación, que formula el diputado señor Elorriaga Pisarik.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Gracias, presidenta.

En su discurso de investidura, es decir, hace poco más de un año, Rodríguez Zapatero afirmó en este Pleno que durante la presente legislatura se doblarían los recursos para ciencia e innovación. Al presentar su renovado Consejo de Ministros, unos días después, afirmó que había que invertir más en ciencia y en tecnología. Debemos ayudar a nuestras empresas a innovar y hemos de coordinar mejor nuestros centros de investigación con las universidades. Esas son —dijo entonces Zapatero— las misiones del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación. Apenas cinco meses después de estas afirmaciones se presentaron los Presupuestos Generales del Estado. El gasto no financiero atribuido al nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación disminuyó un 5,1 por ciento, el mayor descenso de todo el Gobierno de la nación; una cifra que sería aún mayor si se descontasen algunos ajustes contables derivados del cambio de naturaleza jurídica del CSIC. Conviene recordar para contrastar este descenso del 5 por ciento que la previsión del Plan nacional de I+D aprobado por su Gobierno era la de mantener incrementos anuales acumulativos del 16 por ciento. Dos meses más tarde, de forma improvisada en el mes de diciembre, se cargaron 490 millones adicionales al ministerio, pero la alegría duró bastante poco. El 13 de febrero, el Consejo de Ministros recortó 160

millones el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología, es decir, hizo recaer sobre el sistema de ciencia e innovación más del 10 por ciento del peso del ajuste. Y cuando un año después de su investidura el presidente del Gobierno decide remodelar su abrasado Gobierno, el proyecto político resulta que ha cambiado. La explicación que entonces se dio fue tan escueta como sorprendente. Dijo entonces Zapatero: El proceso de coordinación y armonización de los estudios universitarios a nivel europeo hace aconsejable en este momento que la política universitaria pase a Educación. Es decir, Zapatero había descubierto los acuerdos de Bolonia una década después de que hubieran sido aprobados.

En fin, todo es susceptible de empeorar y tal vez por eso el pasado jueves un nuevo ajuste presupuestario recayó sobre el presupuesto. Nada menos que el 30 por ciento del recorte fue para la ciencia. Es el ministerio peor tratado en los presupuestos. En los cinco primeros meses de este año se acumulan ya recortes del 7 por ciento sobre el presupuesto aprobado. Por eso le pregunto: ¿Es esta la forma de apoyar la ciencia y la innovación?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor diputado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, agradezco su interés por los presupuestos y las competencias de investigación, desarrollo e innovación, que claramente no ha estado en el foco de atracción de muchos líderes de su partido. Para su tranquilidad puedo informarle de que respecto a las competencias en materia de ciencia e innovación el ministerio no ha sufrido ningún cambio desde la aprobación de su decreto y de que, por primera vez en nuestro país, el Gobierno de España, como sabe usted muy bien, tiene un ministerio que es responsable de todos los organismos públicos de investigación civil, que centraliza todas las ayudas a la investigación empresarial y que es responsable de la coordinación y de la ejecución del Plan nacional de I+D+i, entre otras competencias.

Respecto a los presupuestos del Gobierno para ciencia e innovación, le daré solo un dato. Desde el año 2005, la inversión pública en I+D+i civil prácticamente se ha triplicado y por primera vez en nuestra historia la inversión pública en I+D+i está por encima de la media de los países europeos. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, deje a un lado su militancia y haga uso de su condición de independiente. Denuncie el maltrato que está sufriendo la ciencia y, probablemente, con eso contribuirá más a solucionarlo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Elorriaga.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Señoría, no voy a explicarle las razones del Gobierno en materia de recortes presupuestarios y de austeridad. Estará de acuerdo conmigo, como seguramente lo estará la mayoría de los ciudadanos, en que en época de gran crisis como la que estamos sufriendo, no siempre es posible gastar más, pero siempre es posible gastar mejor. La ciencia española dispone hoy de tres veces más presupuesto, recursos públicos, de los que disponía en la última época en la que gobernaba su partido, liderado por el señor Aznar, que entiendo, en función de sus últimas declaraciones, que no ve el valor que la innovación añade a nuestra economía. Me obliga a recordarle que los presupuestos de I+D crecieron más de 2004 a 2008 que en los últimos ocho años en los que gobernó su partido, como también me obliga a recordarle que el resultado de este incremento, la inversión pública y privada de I+D+i sobre el PIB en los dos últimos años 2005-2007, que es de cuando tenemos estadísticas, ha crecido más que en los catorce años anteriores. Creo que este es un dato muy relevante. Esto es lo más importante respecto a la austeridad. Le voy a afirmar aquí y ahora que ninguna empresa innovadora se verá resentida en la financiación de sus proyectos e investigaciones, como tampoco lo hará ningún científico español. Estos dos agentes, empresas innovadoras y científicos españoles, están llamados a ser grandes protagonistas del cambio de modelo de crecimiento económico de nuestro país, y espero que los líderes de su partido...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señora ministra, ha acabado su tiempo. Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON CRISTÓBAL RICARDO MONTORO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ MOTIVOS TIENE EL GOBIERNO PARA PENSAR QUE EL DUODÉCIMO PLAN DE MEDIDAS ECONÓMICAS VA A SER MÁS EFECTIVO QUE LOS ANTERIORES? (Número de expediente 180/000545.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a las preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno.

En primer lugar, la pregunta que formula el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señora vicepresidenta.

Señora vicepresidenta del Gobierno, a la vista de la crisis, de la recesión económica que acaba de certificar el Instituto Nacional de Estadística, ¿valora positivamente el descafeínamiento de las medidas de política económica que proclamó el presidente del Gobierno en el reciente debate sobre el estado de la Nación?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Montoro.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Montoro, efectivamente, estamos en una crisis económica, y el Instituto Nacional de Estadística acaba de decir que la economía española ha disminuido un 3 por ciento en términos interanuales. Quiero darle unas cifras: el Reino Unido, un 4,1; Italia, 5,9; Francia, 3,2; Alemania, 6,9; y acabamos de conocer el dato de Japón, con una caída de su PIB del 15 por ciento. En fin, usted no me preguntaba por esto. Me preguntaba si las medidas económicas que el presidente del Gobierno anunció se van a llevar a la práctica. Ya le digo que sí, y espero que con el apoyo de su grupo. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

Señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, lo que nos ha dicho el Instituto Nacional de Estadística es que España está viviendo la peor, la más grave, la más intensa recesión económica de su historia. A la crisis diferencial de España en relación con la recesión que están viviendo otros países desarrollados de Europa y del mundo se le llama paro, se le llama destrucción de puestos de trabajo (**Aplausos.**). El Instituto Nacional de Estadística nos ha dicho esta mañana que en lo que se refiere al empleo en contabilidad nacional hemos caído el 6 por ciento. Esa es la consecuencia de una política económica, señora ministra; esa es la consecuencia de la negación de la crisis económica; esa es la consecuencia de eso que ustedes aplaudían ayer por la tarde, de lo que estaban celebrando aquí, de que en esta Cámara haya una mayoría incapaz de rectificar la política económica que está haciendo que la crisis de España se llame la crisis del paro. Están trabajando 1.100.000 personas menos, según la contabilidad nacional; 1.310.000 personas que han perdido su cotización en la Seguridad Social; 1.800.000 personas que han

ido al paro según la encuesta de población activa. Esa es la crisis diferencial de España; eso tiene que ver con la composición política de esta Cámara; eso tiene que ver con el enfoque de política económica; y eso tiene que ver con que cuando gobierna el socialismo en España lo que nos trae es paro, además de recesión. Nos trae, en definitiva, la mayor caída de actividad económica, que ya hemos visto en la contabilidad nacional que no se llama solo la caída de la construcción, sino que se llama la caída del consumo, la caída de la inversión en bienes de equipo, y se llama la recuperación de la productividad de España sobre el cementerio de parados que existe en nuestro país.

Gracias, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Montoro.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, no nos ha dicho nada que no sepamos: que la crisis económica es la más grave desde la Segunda Guerra Mundial y lo está siendo en todos los países desarrollados. Lo que sí le digo, por el contrario, es que este Gobierno socialista está poniendo en marcha medidas importantes de impulso fiscal para luchar contra esta crisis económica y para contribuir a la creación de empleo en el plazo más breve posible. Algunas de esas medidas de impulso fiscal, por cierto, han contado con el apoyo de su grupo y otras con el apoyo de otros grupos a los que usted ahora parece denostar puesto que dice que el problema es la composición política de esta Cámara. Quiero decirle que con esas palabras no solo está criticando al Partido Socialista, sino que está criticando a todos los ciudadanos que han ejercido su legítimo derecho de voto para componer esta Cámara y configurar una mayoría de progreso.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON BAUDILIO TOMÉ MUGURUZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO SE NIEGA A REBAJAR EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES A MILES DE PYMES Y AUTÓNOMOS? (Número de expediente 180/000547.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado, señor Tomé Muguruza.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, su Gobierno parece más interesado en sobrevivir en la Cámara que en abordar los problemas de los españoles. En el debate sobre el estado de la Nación, el presidente del Gobierno nos anunció una bajada del impuesto sobre sociedades para las pymes, ganó los titulares durante unas horas, la crítica de todos los posibles beneficiarios fue general y parece que nos hemos olvidado de la medida. Ni siquiera se han atrevido a traerla ayer para que esta Cámara se pronunciase sobre ella. Tampoco buscaron el consenso sobre las propuestas que el Grupo Parlamentario Popular y otros grupos habían hecho. Por eso, le pregunto: ¿Por qué el Gobierno se niega a bajar los impuestos a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Tomé.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, le quiero recordar que fue el Gobierno socialista el que durante la legislatura pasada —en un momento, por cierto, de crecimiento económico— realizó una rebaja generalizada del impuesto sobre sociedades. En concreto, las pequeñas empresas, aquellas que tienen una facturación inferior a 8 millones de euros, pasaron a tributar el 25 por ciento del primer tramo de sus beneficios y el 30 por ciento por lo que superaba esos 120.000 euros. Estamos apoyando a nuestro tejido productivo, a nuestras empresas, a nuestros autónomos y, por supuesto, no tenga ninguna duda de que la medida que anunció el presidente del Gobierno se va a plasmar en una ley que venga a este Parlamento. Espero entonces que cuente con su apoyo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno. Señor Tomé.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado a la Cámara la necesidad de bajar el impuesto sobre sociedades a las pequeñas y medianas empresas y ustedes siempre se han opuesto. El Gobierno ha llegado a vetar que se debata aquí, en este Parlamento. Ha habido dos formas de hacer política tributaria que se han visto. El Partido Popular ha bajado el impuesto sobre la renta a todos los contribuyentes, especialmente a las rentas más bajas; bajó en su momento el impuesto sobre sociedades a las pymes y eliminó el impuesto sobre actividades económicas. Ustedes bajaron el impuesto sobre sociedades a las grandes empresas; bajaron el impuesto sobre la renta a las grandes rentas y eliminaron el impuesto sobre el patrimonio. Son dos

formas de hacer política tributaria. Ahora nos han anunciado una reforma para aquellas empresas que no lo necesitan. Es una medida efectista, tramposa, de laboratorio, un premio durante tres años a aquellas empresas que conservan la capacidad de tener beneficios y que pueden permitirse mantener el empleo. No es esa la realidad de las empresas españolas. En España hay 4 millones de parados, más de 120.000 empresas que se han dado de baja en un año en la Seguridad Social; son miles y miles los autónomos que luchan, sin ingresos, por hacer frente a sus deudas, sin apoyo de los bancos ni de Hacienda.

Señora ministra, es el momento de tomar medidas estructurales, medidas mirando al futuro, bajar de verdad el impuesto sobre sociedades a todas las pequeñas empresas; bajar también los módulos y la tributación de los autónomos; dar facilidades...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señor Tomé, ha acabado su tiempo.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, acabamos de hacer un descubrimiento en esta Cámara: que el Partido Popular se preocupa de las rentas más bajas. Le aseguro que hasta ahora no teníamos ninguna noticia de que eso fuera así. **(Aplausos.)** Lo que hemos propuesto es que el impuesto se rebaje para aquellas empresas que mantengan o creen empleo porque, como alguna de SS.SS. de su propio partido ha dicho, el desempleo es el problema fundamental que tenemos en este momento en España. Por tanto, condicionamos esa rebaja de impuestos a la creación o al mantenimiento del empleo, cuando menos. Eso es lo que en este momento hace más falta, porque lo que necesitan la generalidad de las empresas ahora es liquidez, y a aportarles liquidez con toda una serie de medidas se dirigen muchas de las actuaciones que este Gobierno está llevando a cabo. Tanto la generalización de la devolución mensual del IVA, como la reducción del periodo para que puedan recuperar las cuotas de facturas no cobradas, como la elevación del límite para tener aplazamiento en las deudas tributarias sin necesidad de presentar avales, como las líneas ICO de liquidez y para la PYME o como las ayudas para que puedan descontar en las entidades financieras las deudas que con ellos tengan los ayuntamientos. Todas estas medidas contribuyen a mejorar la liquidez y la solvencia de las pequeñas y medianas empresas, que en este momento es lo que más necesitan. Por tanto, nosotros no estamos por una rebaja generalizada de impuestos en un momento de crisis económica, como parece que lo están ustedes. Su política es absolutamente incoherente, puesto que al mismo tiempo critican el déficit público. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LA SUPRESIÓN DE LA PUBLICIDAD Y SU IMPACTO EN EL MODELO DE TELEVISIÓN PÚBLICA. (Número de expediente 172/000090.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Hemos finalizado el punto III del orden del día de preguntas. Pasamos al punto IV: Interpelaciones. En primer lugar, la interpelación del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre la supresión de la publicidad y su impacto en el modelo de televisión pública. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta del Gobierno, recientemente en el Consejo de Ministros se ha aprobado el anteproyecto de financiación de la radiotelevisión pública, que se justifica en su texto por la publicidad y su impacto en las televisiones privadas. Con esta interpelación lo que le proponemos es parar una dinámica unilateral que no solo puede afectar a la radiotelevisión pública, sino que afecta también a pactos y consensos del conjunto de esta Cámara y a los trabajadores de la propia Radiotelevisión Española. Pero además afecta a otros sectores y a otros trabajadores, y creemos que lo hace de forma escasamente reflexionada, escasamente dialogada.

En la pasada legislatura, el Gobierno impulsó, junto con los grupos parlamentarios, el nuevo modelo de servicio público radiotelevisivo. El proceso arrancó con lo que se conoció como el Comité de sabios. El informe del comité y un intenso proceso de diálogo ofrecieron finalmente un texto que el Parlamento aprobó con un alto grado de consenso, la denominada Ley de la Corporación de Radio y Televisión Española, que se aprobó en junio de 2006, es decir, no ha cumplido ni tres años y ustedes quieren modificarla de manera unilateral. En enero de 2007, tras un nuevo consenso parlamentario, se constituyó su consejo de administración. En diciembre de 2007, el Parlamento aprobó el primer mandato marco. En este corto plazo de tiempo, Radiotelevisión Española ha sido capaz de aprobar y elegir los consejos informativos de televisión y de Radio Nacional. En junio de 2007, el consejo de administración aprobó las directrices y el reglamento que fijan los criterios que regulan la presencia en la programación general y específica de Radio Nacional y Televisión Española de partidos, sindicatos,

grupos religiosos, organizaciones sociales, es decir, el derecho de acceso.

Señorías, señora vicepresidenta, en estos dos años y medio de Radiotelevisión Española su consejo de administración, sus directivos, sus trabajadores y, sobre todo, su audiencia han hecho de Radiotelevisión Española un ejemplo de liderazgo que ha compaginado sus funciones de servicio público con una programación de calidad, tanto en la televisión como en la radio y en la red. Radiotelevisión es hoy líder en audiencias en su conjunto y, especialmente, en informativos que, según los distintos estudios, son los que los ciudadanos españoles califican de más creíbles, más plurales y más independientes. Todo un ejemplo de servicio público y desgubernamentalización e independencia de Radiotelevisión Española. Sin embargo, como he dicho antes, de manera unilateral y por sorpresa, usted ha decidido un cambio de modelo. De ahí que debamos hacernos una pregunta. Si el modelo comenzó con un respaldo importante de este Parlamento, si es un modelo joven y con sus defectos ha demostrado que funciona, es útil y la audiencia lo valora, ¿para qué y por qué quieren cambiarlo? ¿Acaso no sea su pecado su éxito? ¿Se ha convertido el liderazgo y la independencia de Radiotelevisión Española en un problema para ustedes, para algún miembro del Gobierno que se considera injustamente tratado? ¿Hay algún miembro del Gobierno que añora los tiempos de la televisión gubernamental y por eso castiga su gestión? No estamos ante una demanda social de cambio; no hay demanda social; no hay demanda laboral de cambio del modelo de Radiotelevisión Española. Y, si no hay una demanda política ni laboral ni social, ¿de dónde proviene la necesidad y casi la urgencia, el método sumarisísimo que usted ha seguido para cambiar el modelo de radiotelevisión pública?

Debemos preguntarnos a quién beneficia todo esto. En nuestra opinión, beneficia a los que usted ha dado mayor audiencia. Usted ha negociado con los operadores privados no solo la publicidad sino lo que es más peligroso, la audiencia. Usted ha pactado, no con el interés público sino con el interés privado, ofreciéndole no solo la publicidad sino también el acceso a contenidos de calidad o *premium* que usted pretende vetar en su anteproyecto a la televisión pública. Usted ha negociado con la televisión privada y se ha limitado a informar al resto de los actores implicados de una realidad ya precocinada, en particular a Radiotelevisión Española. Los usuarios, los sindicatos, el propio consejo de administración de la corporación y los operadores de telecomunicaciones han sido ninguneados; mejor dicho, han sido informados al límite final ya cuando todo estaba decidido. No hay, por tanto, por su parte voluntad alguna de generar consenso, el consenso que creó la corporación, ni tampoco de construir un consenso con gran parte de la sociedad y con este Parlamento.

Señora vicepresidenta, más allá de las consecuencias sobre Radiotelevisión Española en un momento de puesta en marcha con éxito de la corporación —la incer-

tidumbre, la situación de indefinición de nuevo, el parón—, ¿cuáles serían las consecuencias en otros ámbitos? Nos dice que la situación del sector privado audiovisual es precaria —se dice en el propio anteproyecto— y que esa supuesta inyección económica de recursos que dejará de ganar Radiotelevisión Española estabilizará, dará viabilidad al sector de la radiotelevisión privada. Se olvida, señora vicepresidenta, de que el periodo 2004-2008 ha sido el mejor para las televisiones privadas de su historia. Incluso en 2008 tanto Antena 3 como Telecinco han tenido ingresos superiores a los obtenidos en 2004. En todo caso han ganado menos, pero no están en pérdidas. La situación deviene de una diversificación y de la reducción de nuevas cadenas como Cuatro, La Sexta y los canales temáticos, de tal manera que todas las televisiones privadas tienen en este momento una inversión publicitaria equilibrada, igual o superior a su porcentaje de audiencia, lo cual demuestra que ese argumento no vale. La demostración de ello es que al día siguiente de que usted planteara el pacto con las televisiones privadas en un informe de urgencia a Radiotelevisión Española, a Comisiones Obreras y a UGT, Telecinco anuncia a la Comisión Nacional del Mercado de Valores reparto de dividendos sobre beneficios de 2008; 210 millones de euros de beneficios entre sus accionistas. Ciertamente a su amigo Berlusconi no debe preocuparle mucho la crisis. También ha ocurrido así con Antena 3, que recientemente ha repartido beneficios.

El problema de su propuesta tampoco son las dificultades económicas de las televisiones privadas; si acaso la necesidad de mejorar los resultados económicos de las televisiones privadas. El problema de su propuesta no es el modelo de financiación y la ausencia de publicidad en Radiotelevisión. El problema es que encorsetan hasta la asfixia a Radiotelevisión Española. Dicho con claridad, usted no solo pretende modificar un modelo de financiación de la radiotelevisión pública. Lo peligroso es que usted afecta no solamente a la financiación publicitaria sino a la audiencia de Radiotelevisión Española, al carácter de liderazgo de Radiotelevisión Española.

En el anteproyecto de ley pretenden obligar a Radiotelevisión Española a que no invierta más de un 10 por ciento de su presupuesto de compras en deportes y a emitir, como máximo, setenta películas de estreno de productoras internacionales. La disputa no es solamente la publicidad, sino que es también la audiencia. Usted pone unos corsés a la audiencia, a Radiotelevisión Española, que no le pone en ningún caso a las radio— televisiones privadas. Sigamos con las consecuencias. ¿Qué puede significar su propuesta de financiación alternativa, no solamente para Radiotelevisión Española, que dependerá del sector de las telecomunicaciones y de sus propios competidores privados para su financiación; qué puede ocurrir en esos sectores? Primero, con esta propuesta van a conseguir —como decía antes— que al final la financiación recaiga sobre los ciudadanos, que sufrirán un incremento de costes de estos operadores privados

para hacer frente a la nueva tasa que se les impone, es decir, un impuesto sobre los ciudadanos. Segundo, ¿cómo le explica usted, en el sector de las telecomunicaciones, a algunas empresas como Yazztel y ONO, que han hecho recientemente un expediente de regulación de empleo con despidos —por ejemplo, en ONO— de 988 trabajadores, que van a reducir sus ingresos mediante esta tasa y que esto puede significar la pérdida de otros 300 trabajadores en el sector de las telecomunicaciones, además de en ONO en otras empresas que están en una situación delicada? Tercero, ¿cómo puede impactar todo esto en los anunciantes? Unos anunciantes que van a verse ante una concentración de la demanda en las dos televisiones privadas fundamentales y, por tanto, esta demanda incrementará el precio de la publicidad. Hoy Televisión Española es un factor también de diversificación y de contención de precios de la publicidad en las cadenas de televisión. Cuarto, usted no ha evaluado el grave impacto que su propuesta tendrá sobre el sector publicitario de nuestro país. No se ha evaluado la desaparición de una parte importante de la inversión que hasta ahora se destinaba a Televisión Española; el impacto que tendrá en las agencias, en las centrales de medios, en los ahorros de costes, lo cual implicará a las empresas de este sector y la posible destrucción de empleo. Otra cuestión, ¿cómo afectará a los 180 ó 190 trabajadores que se dedican a esta materia en el seno de la propia Corporación RTVE?

Señora vicepresidenta, estamos asistiendo a un continuo parcheo de medidas audiovisuales. Ayer mismo se debatía en Comisión el tema de las posibles fusiones televisivas. Tiene sobre la mesa el debate de la TDT de pago; algo tendrá que ver esta iniciativa con la TDT de pago. Está por llegar la ley de lo audiovisual y la creación del consejo al respecto; y de repente, lo más urgente para el Gobierno, con todo esto encima de la mesa, es desestabilizar a Radiotelevisión Española, suprimir la publicidad de Radiotelevisión Española con una ley específica que quiere poner en marcha de manera urgente, con alevosía, en verano, según sus propias declaraciones, es decir, de manera inmediata. Señora vicepresidenta, le pido tranquilidad, consenso y visión global del sector; no solo de la parte más voraz e insaciable del mismo que le devorará también, tarde o temprano, por muchos favores que quiera hacerle ahora. Por último, le propongo que aparque este anteproyecto, que debatamos con tranquilidad y rigor —si es que lo ve necesario— el modelo y la financiación de Radiotelevisión Española, con la misma mayoría que creó la corporación y todo el sector audiovisual. Para ello tenemos una ocasión inmejorable, el debate de la ley de lo audiovisual. No anticipen estas medidas, no desestabilicen a Radiotelevisión Española.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares.

Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer al señor Llamazares y a su grupo la interpelación que han formulado sobre la supresión de la publicidad y su impacto en el modelo de televisión pública. Lo quiero hacer porque con la presentación y el debate de esta interpelación me da la oportunidad de reiterar, esta vez en sede parlamentaria, cuál es el objetivo último de la reforma acometida por el Gobierno respecto a la desaparición de la publicidad, que no es otra que dotar a la Corporación de la Radio y Televisión Española de un modelo financiero y económico más estable, más transparente y más equilibrado. Señoría, de la independencia económica de radiotelevisión también depende, en gran medida, la calidad de un servicio público ciudadano de primera magnitud por los valores y los derechos constitucionales que implica. La televisión, la radio, la información en general son el corazón mismo de la vida democrática. El derecho a recibir información veraz, libre y plural es un derecho básico de los ciudadanos y una garantía institucional al servicio de la formación de la opinión pública libre.

En su interpelación señala —lo ha dicho reiteradamente— que con la supresión de la publicidad el Gobierno cede a la presión de las televisiones privadas; ha negociado con los operadores privados al margen de las partes interesadas. Me preocupa escucharle esto, porque sabe que no es cierto. No nos quedemos en lo fácil, no se quede S.S. en lo fácil. No he negociado con nadie el modelo de la radiotelevisión pública, porque aquí de lo que estamos hablando no es de cambiar el modelo de la televisión pública, de lo que estamos hablando es de dar un paso más en una reforma estructural y financiera del sector audiovisual de titularidad estatal cuyas bases se construyeron con la Ley 17/2006; estamos hablando de reforzar la independencia del servicio público frente a consideraciones de mercado que pudieran afectar a la prestación del servicio y que, de hecho, le están afectando.

Señorías, desde la anterior legislatura el Gobierno ha apostado con claridad y de manera rotunda por una Radiotelevisión Española pública fuerte, transparente, independiente, plural y de calidad, y hemos avanzado mucho con las aportaciones de todos. Se ha hecho un buen trabajo por la corporación, por los directivos, por los trabajadores, por los parlamentarios que hacen el control del ente, por todos, pero queda todavía mucho por hacer, queda por hacer y hay que acometerlo ya. La Ley 17/2006 fue el primer paso importante, y supuso configurar un modelo de radio— televisión pública independiente de cualquier instancia administrativa, gubernamental o partidista, adquiriendo el Parlamento, precisamente este Parlamento, unas funciones de control especialmente garantistas de esa independencia. Repito, creo que todos hemos hecho un buen trabajo y desde luego el Gobierno se siente satisfecho con el modelo y

con sus resultados; con el modelo y con el trabajo. Pero no todo está hecho, señoría, la independencia política es un importantísimo pilar de la reforma del modelo de radiotelevisión que perseguimos, pero no es el único. El segundo pilar de ese nuevo modelo ha de ser la independencia económica. También la Ley 17/2006 fue innovadora en este aspecto, estableciendo un modelo de financiación mixta que combinaba los ingresos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado con los derivados de su participación en el mercado publicitario.

Señor Llamazares, usted ha utilizado hoy en esta Cámara argumentos para alimentar una crítica que no plantea ninguno de los problemas que usted ha expuesto hoy aquí, si me lo permite. Resumiendo, sus argumentos han sido que se cambia un modelo que apenas tiene dos años de vida y que se hace por la puerta de atrás; que la ley se hace para favorecer al capital privado y alguno extranjero; que no garantiza la estabilidad porque se basa en los ingresos de publicidad de las empresas privadas y, finalmente, que este Gobierno renuncia al liderazgo de la televisión y utiliza esto como moneda de cambio con las televisiones privadas. Pues bien, se lo digo alto y claro: ninguno de sus temores tiene fundamento; ninguno, señoría. En primer lugar, porque no se cambia el modelo de la radio y la televisión de titularidad estatal. Todo lo que ha explicado que aquí se ha hecho sigue vigente, se mantiene y se refuerza, proporcionando garantías de independencia económica, equilibrio presupuestario y estabilidad financiera. Esta ley elimina el control del Gobierno sobre la radio—televisión. Lo ha eliminado y, ahora, con la nueva ley, lo elimina más. Se garantiza por una ley de esta Cámara un nivel presupuestario superior al actual y una fórmula objetiva de aplicación de tasas. La reducción de publicidad ya estaba prevista en la Ley 17/2006, en el mandato marco que usted votó en esta Cámara, señor Llamazares, lo que hacemos ahora es pisar a fondo el acelerador del proceso para, entre otras cosas, evitar que la reducción del mercado publicitario que se está produciendo como consecuencia de la crisis económica afecte a la prestación del servicio público y al empleo en la corporación, que también se está produciendo.

En segundo lugar, señoría, el objetivo prioritario de esta ley es dar estabilidad financiera a radiotelevisión y también, por qué no decirlo, dinamizar el sector audiovisual en su conjunto. Me cuesta mucho creer que al señor Llamazares esto le parezca mal. Al Gobierno no le parece mal, sabiendo y partiendo de que el objetivo fundamental en todo caso es la estabilidad de Televisión Española, la garantía del modelo, la estabilidad de futuro, y que dando esa estabilidad y esa garantía de futuro haya más posibilidades de seguir avanzando en calidad y en servicio público. Me habla también de la inquietud de los trabajadores y permítame que le diga que esa no es mi experiencia. Yo he hablado y he escuchado a todos los sectores relacionados con la corporación, y por supuesto también a los sindicatos. Nuestra manera de actuar como Gobierno es que algo no se puede hacer sin

escuchar a aquellos a quienes van a ir destinadas en mayor medida las iniciativas que llevemos a cabo. He intentado buscar el consenso y la complicidad con todos los agentes implicados en ese sector y he de decirle que he encontrado la comprensión y el apoyo de la gran mayoría; así me lo han expresado a mí personalmente. Señor Llamazares, el nuevo modelo no es un problema, es una magnífica oportunidad para la armonización de intereses en aras de una televisión pública que cree en el servicio público.

Y en tercer lugar, señor Llamazares, le diré que este modelo financiero es un modelo estable. Ha afirmado usted que no lo es por depender de los ingresos publicitarios de las televisiones privadas. Señoría, hoy los presupuestos de Radiotelevisión Española dependen casi en un 50 por ciento de los ingresos publicitarios, y en la propuesta del Gobierno la aportación prevista sobre el total de los ingresos de las televisiones privadas afectaría a poco más del 11 por ciento de la financiación de la Radiotelevisión Española. Fíjese, de cada 100 millones que dejen de ingresar las televisiones privadas, Radiotelevisión Española dejaría de percibir 3 millones. No parece muy inestable el modelo. ¿No lo cree, señor Llamazares? Tampoco se sostiene el argumento de que el Gobierno renuncia al liderazgo de Radiotelevisión Española. ¿Pero de dónde hemos sacado eso? Todo lo contrario, señoría. El mandato marco exige —y lo exige también esta ley— no solo que no se cambie sino que refuerza y establece audiencias mayoritarias. No alcanzo a comprender por qué considera S.S. que la existencia de la publicidad es en sí misma garantía de la audiencia. ¿De dónde ha salido eso? No lo había oído nunca. ¿O no tiene la BBC grandes audiencia sin tener publicidad? ¿O no es la BBC un modelo hasta ahora —por lo menos hasta ahora que se sepa— para los defensores de la radio y la televisión pública? ¿O es que, señoría, los profesionales de Radiotelevisión Española van a dejar de hacer su trabajo con la misma dignidad profesional que hoy porque no hay publicidad? ¿O es que los trabajadores de Radio Nacional de España, que no tiene publicidad, trabajan menos porque no tienen esa publicidad? ¿Tiene algo que ver la tensión y la dignidad profesional con la publicidad? Sinceramente, no tiene nada que ver una cosa con la otra. Creo que es intentar confundir los términos.

No creo que lo que le incomode a S.S. sean las obligaciones adicionales de servicio público que se incluyen en la ley. Si lo que critica es que se limite razonablemente la inversión de radiotelevisión en eventos deportivos de gran valor, le diré que lo que se pretende es precisamente garantizar que un mínimo de acontecimientos deportivos de este tipo puedan ser vistos en abierto gratis por los ciudadanos en la televisión pública porque se consideran contenidos de servicio público, en línea por cierto con los recientes pronunciamientos de la Comisión Europea, que dice que hay que establecer límites en las televisiones pagadas con servicios públicos. **(El señor Llamazares Trigo hace gestos negativos.)**

Sí, señoría, lo dice. Esta limitación, señoría, es una garantía más frente a aquellos que pretenden excluir de la televisión pública estos contenidos, y no son pocos.

Respecto al cine, tampoco quiero pensar que esté en contra de que con dinero público se refuercen los contenidos de la industria audiovisual y cinematográfica europea y española, que se limite la emisión de películas de las grandes productoras norteamericanas o que se tenga en cuenta a los más pequeños en la programación infantil y juvenil. Tampoco le imagino contrario a que se refuerce, como hacemos con esta ley, la accesibilidad a la radio y a la televisión de todos, que se garantice la emisión de los grandes debates parlamentarios, que se promueva la cultura y las artes o que se limite razonablemente la contratación de radiotelevisión con un solo proveedor. Sinceramente, no creo que S.S. sea contrario a todo esto.

Señor Llamazares, me pregunta usted cuál va a ser el impacto que la supresión de la publicidad va a tener en el modelo de la radio y la televisión pública. El impacto va a ser muy positivo; la supresión de la publicidad en radiotelevisión va a reforzar su independencia económica, va a garantizar su equilibrio presupuestario, va a asegurar su estabilidad financiera y va a poner los cimientos para consolidar un modelo de radio y televisión pública fuerte, de éxito, independiente, mayoritario en audiencias, de calidad y de servicio público y sostenible económicamente. Por favor, señor Llamazares, quítese los fantasmas; no hay nada aquí que se haya pactado por detrás ni que pretenda nada diferente de seguir haciendo una apuesta por una televisión mayoritaria y de calidad; una televisión mayoritaria y de calidad que sabemos que podemos hacer sin publicidad precisamente por los magníficos profesionales que tenemos hoy en la radiotelevisión pública, que nos lo han demostrado en estos dos años y nos lo van a volver a demostrar cuando ahora le demos un nuevo impulso a este modelo.

Muchas gracias (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Para turno de réplica tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora vicepresidenta, no me convence y creo que no convence a mucha más gente. No convence a los trabajadores de Radiotelevisión Española, no convence al consejo de administración de la corporación, no convence a los sectores afectados —le he comentado antes sus opiniones— y tampoco me convence a mí con sus argumentos.

En primer lugar, en relación con el objetivo, el objetivo no es lo que usted dice, el objetivo es lo que dice la información del Consejo de Ministros —se lo digo claramente—; el objetivo no es la estabilidad de Radiotelevisión Española, eso no aparece, aparece sesgadamente el nuevo modelo de financiación de Radiotelevisión

Española, pero como objetivo consta explícitamente, y se lo leo: ampliar significativamente la cuota del mercado de publicidad privada en el sector de las televisiones. Eso es lo que aparece en su comunicación del Consejo de Ministros —lo tengo aquí— y en su página web: paso decisivo para consolidar el sistema de financiación, ampliar la cuota de la televisión privada. Eso es de lo que se trata, el objetivo que ustedes proponen con esta modificación.

Dice usted que no cambia el modelo de la Ley 17/2006. Sí cambia el modelo, cambia el modelo de la Ley 17/2006 porque era un modelo mixto que decía que hacía compatible la financiación pública con la financiación a través de los derivados de su actividad comercial —lo decía claramente— y establecía la posibilidad de incorporar limitaciones y reglas adicionales en materia de publicidad televisiva, pero nunca se planteó la supresión de uno de los pilares de la financiación, concretamente de la financiación a través de la publicidad. Por primera vez ustedes, sin explicarlo —la explicación aparece en el Consejo de Ministros—, adoptan la medida de suprimir uno de los pilares de la financiación. Dice usted que lo hacen por el bien de la corporación. Yo, la verdad, no acabo de entenderlo. Parecen decir que como ahora la publicidad está a la baja eso afecta a las televisiones privadas y también a Radiotelevisión Española. Sería muy fácil; si la publicidad que está en descenso afectase a Radiotelevisión Española bastaría con complementar con apoyo público aquello que no se ingresa a través de la publicidad y que no puede mejorarse mediante la gestión. La solución no es la solución al absurdo, que es suprimir sin más la publicidad, porque esa solución ustedes no la adoptan con la radiotelevisión privada. Con la radiotelevisión privada adoptan una solución totalmente contraria, que es utilizar la publicidad de Radiotelevisión Española para apuntalar los beneficios de la radiotelevisión privada. Y he dicho que tiene relación con las televisiones privadas y también con la demanda de la TDT de pago muy claramente, señora vicepresidenta; los debates están en paralelo y sabemos que tienen que ver.

Dice usted que han participado todos los sectores y que le acuso injustamente de negociar con Uteca. Todo el mundo sabe que lleva usted reuniéndose con Uteca durante los últimos meses y solamente ha informado de este tema al consejo de administración, a los trabajadores y a este Cámara en la última semana, solamente en la última semana. Nos hemos enterado por los periódicos, señora vicepresidenta. Y usted tiene una obligación con aquellos que hemos apoyado el futuro de la radiotelevisión pública, su independencia, su calidad y su liderazgo.

Liderazgo. Dice usted que esto mantiene el liderazgo de la radiotelevisión pública. Usted introduce también un elemento novedoso en la ley, que no estaba en la ley y que no está en ninguna de las reglamentaciones europeas, y es que usted limita el contenido de Radiotelevisión Española; limita el contenido deportivo y el conte-

nido del cine, y dice que mantendrán deportes que tengan interés público. Ya veremos, depende de lo que cueste. Si cuesta mucho la liga, quien puge más lo conseguirá y Radiotelevisión Española, porque no puede pujar por encima del 10 por ciento, no lo conseguirá.

En relación con el cine he de decirle que el comunicado de los profesionales del cine español es totalmente contrario a su medida y plantea incertidumbres sobre el futuro del cine español.

Termino con dos temas muy breves.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): No sé si le van a caber dos temas, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: BBC no admite ningún tipo de comparación. Cuatro veces Radiotelevisión Española; cuatro veces de presupuesto, cuatro veces de todo Radiotelevisión Española.

En relación con la Comisión Europea, tengo aquí el documento de la Comisión Europea y le voy a leer únicamente un párrafo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Llamazares, sabe que ha acabado su tiempo. Por favor, sea breve.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es solamente un párrafo: Intentar evitar que los radiodifusores públicos compren derechos deportivos con la única intención de revenderlos o de emitirlos falseando o distorsionando el mercado. Eso es lo único que dice la directiva comunitaria. Por tanto, no le plantea ninguna limitación a Radiotelevisión Española.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Llamazares.

Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Como me parece que es tan de sentido común y tenemos tantas razones, no desisto en convencerlo, señor Llamazares. No he pactado esto con Uteca. No lo he pactado con los operadores privados. No es verdad. No tiene usted ni una sola prueba para decir que eso es así. No es verdad. Es verdad que me he estado reuniendo con los operadores privados para la ley audiovisual que les afecta a ellos, no para la pública. Para la pública, con los primeros que me he reunido ha sido con la Corporación de radiotelevisión, con los trabajadores de radiotelevisión y con la Comisión parlamentaria de radiotelevisión. Esa es la única realidad, le guste o no le guste, señor Llamazares. Y esto de la supresión de la publicidad, señoría, no es un invento ni es el fruto de haber cedido a las presiones de nadie. Es un compromiso que completa la reforma estructural del modelo de radiotelevisión

pública estatal en España. Iniciamos la reforma hace tres años, vivimos importantes cambios institucionales y ahora estamos haciendo lo propio con los cambios que garantizan la estabilidad financiera de radiotelevisión a medio y largo plazo. Le he señalado los motivos, los objetivos y el modo en que se va a llevar a cabo la reforma. Como sucede, por cierto, en el resto de los países europeos de nuestro entorno, queremos una televisión pública fuerte e independiente, pero también queremos, por qué no, un sector privado independiente y potente que genere riqueza y dinamismo y que actúe en el mercado sobre la base de los principios leales de la competencia, como cualquier país europeo. Señor Llamazares, queremos, sobre todo, garantizar el servicio público de radiotelevisión. Lo queremos. ¿Por qué hemos elegido esta fórmula para financiar radiotelevisión? Parece lógico que elijamos una fórmula que dé estabilidad en dos tercios de los Presupuestos Generales del Estado y en un tercio por las personas o los sectores que van a beneficiarse de forma directa o indirecta de la televisión y de los servicios audiovisuales, que parece lógico que contribuyan a la financiación del servicio público. Así se ha hecho en otros países más cercanos. Beneficiarios directos para las televisiones privadas por la captación de la publicidad liberada por Televisión Española, o indirectos para los operadores de telecomunicaciones, que, además, van a ver incrementado su negocio, fruto de una ley audiovisual que pronto verá esta Cámara que amplía y crea nuevas oportunidades de negocio audiovisual. Este sistema de financiación, señor Llamazares, no deja a radiotelevisión al albur de los resultados financieros de las operadoras privadas. La financiación de radiotelevisión se completa destinando a ella una buena parte del rendimiento de la tasa de dominio público radioeléctrico.

Creo que esta ley viene a corregir algunas deficiencias que se han detectado con el paso del tiempo. Hemos tenido déficit por segundo año en Televisión Española. Lo debería saber usted. Y debería saber también que, de acuerdo con la Comisión Europea, en la comunicación que ha hecho la Comisión existe la necesidad de posibilitar un fondo de reserva que con garantías y control permita compensar los ejercicios positivos con los negativos y atender situaciones sobrevenidas, cosa que introducimos también en esta ley. Por tanto, se garantiza su nivel presupuestario, se garantiza el equilibrio presupuestario, se garantiza la estabilidad financiera, se garantiza la actual plantilla y dimensión de radiotelevisión, en definitiva, se garantiza la sostenibilidad del modelo de Radiotelevisión que aprobamos en esta Cámara. En contrapartida, se fijan obligaciones adicionales cuyo objetivo es reforzar el servicio público, que es la razón de ser de la radio y la televisión pública. Esta es —repito— la razón de ser. Y este servicio público no supone ni abandonar la programación de entretenimiento ni abandonar las grandes audiencias. Nada de lo que se está programando se tiene por qué dejar de programar porque el presupuesto es el mismo, mayor, tasado y

garantizado, sin estar al albur de coyunturas económicas. Además, como usted ha dicho, se está haciendo una televisión seria y de calidad. ¿O es que, por ejemplo, programas como *Tengo una pregunta para usted* o *Cuéntame* no son ejemplos de contenidos de calidad que cumplen con todos estos requisitos y tienen audiencias millonarias? ¿Qué quiere hacer usted con la radio y la televisión? No me asuste, señor Llamazares. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta primera del Gobierno.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA A LAS MEDIDAS URGENTES QUE PREVE INSTRUMENTAR EL GOBIERNO PARA AUMENTAR LA LIQUIDEZ DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS. (Número de expediente 172/000092.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) relativa a las medidas urgentes que prevé instrumentar el Gobierno para aumentar la liquidez de pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos. Para formular la interpelación, en nombre de su grupo, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha planteado esta interpelación urgente al Gobierno para poder instrumentar todas aquellas medidas que prevé realizar el Gobierno para incrementar la liquidez de las pequeñas y medianas empresas y de los empresarios autónomos. Con esta interpelación y a través de este mecanismo queríamos traer a esta Cámara el debate sobre la economía real, sobre los problemas que tienen hoy las pequeñas y medianas empresas y, al mismo tiempo, poder proponer soluciones a este tipo de dificultades que a lo largo de estos últimos días y de esta semana se han planteado con motivo del debate sobre el estado de la Nación, porque aunque es verdad que el Gobierno ha podido sacar positivamente todas las propuestas que había planteado en esta Cámara, al final, si uno las analiza detenidamente y en profundidad, llega a la conclusión de que no se han abordado los problemas de la economía real y tampoco se ha resuelto uno de los temas más graves que económicamente afecta a nuestro tejido productivo, como es la liquidez. Nosotros seguimos insistiendo —venimos haciéndolo a lo largo de este año de legislatura— en que la liquidez es uno de los pro-

blemas más importantes que tiene la economía española y que afecta, desgraciadamente, a un tejido importantísimo de nuestra economía industrial como son las microempresas, como son las pequeñas y medianas empresas y como son los empresarios autónomos, lo cual afecta también a muchísimas familias españolas. Hay una falta de crédito a corto plazo y también a medio y largo plazo, lo que está dificultando la implementación de nuevas inversiones. Nosotros venimos manteniendo desde hace bastante tiempo, señora vicepresidenta, que esta falta de crédito, de liquidez, comporta una disminución muy importante de las inversiones y un descenso tremendo del consumo de todas las familias españolas y, al mismo tiempo, conlleva un incremento considerable del paro. Esto está planteando serias dificultades a nuestro tejido empresarial e industrial, lo que comporta que desgraciadamente cada día cierren muchísimas pequeñas y medianas empresas. Hay otro aspecto importante que no queremos dejar de resaltar, y es que a través de esta falta de liquidez estamos destruyendo muchísimas vocaciones empresariales de nuevas generaciones.

Como le decía, señora vicepresidenta, nosotros llevamos un año denunciando estas dificultades y la situación, a pesar de algunas medidas que se han ido aprobando en este Parlamento, no ha mejorado porque las medidas que se han aprobado son muy rígidas y no tienen una aplicación ágil, práctica e inmediata. Somos conscientes de que el sistema financiero español tiene que abordar una reestructuración financiera inminente, y en ello está el Gobierno y lógicamente también vamos a estar todas las formaciones y grupos parlamentarios, pero no es menos cierto que todas aquellas operaciones que hemos intentado instrumentar a través del ICO no están funcionando. El ICO pone toda su voluntad y empeño, y es posible que pueda llevar a buen término operaciones medianas y grandes para grandes compañías, esto no solo no lo dudamos sino que lo aplaudimos, pero el resultado final del mecanismo instrumentado para que unas ayudas importantísimas que se han destinado al ICO puedan funcionar a través de la combinación ICO-banca privada es muy negativo. A pesar de que usted me va a inundar de datos positivos sobre que el ICO funciona, desgraciadamente hoy hablas con empresarios, con pequeñas y medianas empresas y te dicen, en primer lugar, que en algunos casos a la banca no le interesa comercializar los productos del ICO o los desconoce y no los pone a su disposición, y en segundo lugar que cuando la banca está dispuesta a financiar una operación del ICO topa con que no hay garantía suficiente y, al final, el uno por el otro la casa sin barrer. Hay muchísimos recursos, miles de millones de euros destinados al ICO, pero, desgraciadamente, hasta la fecha solamente se han podido instrumentar, según datos del ICO del mes de abril, alrededor del 0,56 por ciento de las operaciones de ICO Liquidez PYME. ¿Por qué no ha funcionado, señora vicepresidenta? Nosotros sabemos básicamente por qué no ha funcionado este recurso ICO-banca pri-

vada-pequeñas y medianas empresas, porque quizá el Gobierno no ha gestionado adecuadamente los avales otorgados al sistema financiero, ya que la liquidez no llega ni a las pymes ni a los empresarios autónomos y, en segundo lugar, porque el Gobierno no ha sabido gestionar adecuadamente la política financiera del ICO respecto a las pequeñas y medianas empresas. El resultado es que hoy hay infinidad de declaraciones y de planteamientos que han manifestado diferentes organizaciones empresariales de que el ICO no llega debidamente a las pequeñas y medianas empresas. A la Comisión de Economía y Hacienda han venido diferentes representaciones empresariales, como la CEOE, la Cepyme, ATA, UTA..., es decir, todo el espectro de pequeñas, medianas y grandes compañías del Estado español y la conclusión de las mismas ha sido: Señorías, no se compliquen la vida, no hay absolutamente nada que hacer porque las líneas ICO no llegan a las pequeñas y medianas empresas. Nosotros hemos planteado ante esta Cámara algunas iniciativas parlamentarias que han ido en la dirección de poder resolver esta situación. Hemos planteado una reestructuración del Instituto de Crédito Oficial, aprobada por todos los grupos de esta Cámara el 17 de febrero del año 2009, pero sabemos que va a ser muy difícil que se pueda llevar a cabo esta reestructuración, y si esto fuera posible, si finalmente pudiera materializarse, probablemente habría pasado la crisis y la mayoría del tejido empresarial habría desaparecido. Sabemos que esta reestructuración es difícil y complicada y por este motivo le vamos a plantear en la moción consecuencia de esta interpelación una serie de medidas para que puedan ustedes analizarlas debidamente y llevarlas a término para que las pequeñas y medianas empresas y el tejido empresarial e industrial español puedan gozar de una buena liquidez porque, al mismo tiempo, esto pueda generar ocupación, confianza e inversiones.

¿Qué es lo que vamos a proponer la próxima semana? Se lo voy a explicar en líneas generales. En primer lugar, queremos plantear una reorientación global de la gestión del ICO para que finalmente estos recursos puedan llegar a las pequeñas y medianas empresas, a las microempresas y, sobre todo, a los trabajadores o a los empresarios autónomos. En segundo lugar, vamos a proponer una ampliación y una definición del campo de actuación de la cuenta corriente tributaria. Hoy la cuenta corriente tributaria existe, pero los resultados —usted lo sabe perfectamente, señora vicepresidenta— son muy deficitarios y prácticamente muy pocas empresas se pueden acoger a los beneficios de la cuenta corriente tributaria. Nosotros vamos a plantear ampliar el campo de actuación de la cuenta corriente tributaria para que las empresas que, por ejemplo, tengan un IVA deudor de la Administración central lo puedan compensar con más impuestos e, incluso, puedan llegar a compensarlo con las cuotas o con las deudas que tengan que pagar, o con las deudas acreedoras que las empresas puedan contraer con la Seguridad Social. Se trataría de que si una empresa

tiene un IVA deudor por parte de la Administración del Estado lo pueda compensar con otros IVA, con otros IRPF o con cargo a las cuotas de la Seguridad Social. En tercer lugar, también sería muy efectivo por parte de la Administración que todas aquellas deudas que tengan contraídas las diferentes compañías con la Administración central se pudieran compensar con las administraciones autonómicas y con las administraciones locales. Ya hemos hecho alguna cosa similar con todas aquellas deudas que tenían contraídas las empresas con los ayuntamientos y hemos buscado una solución yo diría que interesante y que está siendo un éxito hasta la fecha. Pensamos que esto también podría ser extensible a todas aquellas empresas que tuvieran deudas con la Administración central y las pudieran compensar con las deudas de las administraciones autonómicas o con las deudas de las administraciones locales en sus pagos de impuestos.

Finalmente, entendemos que sería interesante buscar una solución importante en todos aquellos aspectos que hacen referencia a los avales del Estado y del ICO. Nosotros plantearíamos ampliar todos estos avales del Estado y del ICO a las pequeñas y medianas empresas. Hay soluciones para poder implementar este mecanismo que le estamos explicando y me voy a extender en la réplica si tengo tiempo. Hay muchísimos avales que hoy están en manos de Estado y que los ha puesto a disposición de las entidades de créditos privadas que no se van a utilizar. Si somos innovadores, inteligentes y ágiles podríamos trasladar una parte de estos avales que no se van a gastar para que los puedan disfrutar las pequeñas y medianas empresas y el tejido empresarial español. Creo sinceramente que la próxima semana podemos llegar a un acuerdo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Sánchez i Llibre, por favor, tiene que acabar.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Terminó, señora vicepresidenta, me voy a extender en la réplica.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señora vicepresidenta segunda.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como sabe, un elemento destacado de la fase expansiva de las economías desarrolladas en general y de la española en particular ha sido el fuerte crecimiento del crédito al sector privado. La deuda de hogares y sociedades no financieras en España ha pasado de suponer el 75 por ciento del PIB en el año 1996 al 200 por cien del PIB en el año 2008, es decir, el peso de la deuda del sector privado español se ha multiplicado por 2,5 pasando así a un nivel de endeudamiento muy

superior al promedio de la zona euro, muy particularmente en el caso de las empresas. Para financiar esa expansión del crédito las entidades financieras han tenido que recurrir a los mercados internacionales. Con todo ello, hemos podido financiar el intenso proceso inversor de nuestra economía en los últimos años, pero eso evidentemente tiene como contrapartida un fuerte endeudamiento de familias y de empresas.

Hay que decir que las tasas de crecimiento del crédito que habíamos venido teniendo en los últimos años no se pueden mantener indefinidamente. Es opinión general de todas las instituciones internacionales que a medio plazo el sector privado español necesita reducir el peso de ese endeudamiento. El crédito no podrá crecer más que el PIB nominal y de hecho debería crecer menos durante algunos años. Este proceso de desaceleración del crédito ya estaba en marcha en la primera mitad del año 2007, pero el choque que los mercados financieros han experimentado desde agosto del año 2008 ha venido a exacerbar este proceso y coincido con usted en que los canales de obtención de financiación se han distorsionado gravemente.

En este contexto de deterioro de la situación económica, de restricciones financieras internacionales, de familias y empresas endeudadas, es en el que debe valorarse la eficacia de las medidas del Gobierno. Es inevitable una fuerte desaceleración del crédito. No obstante, el Gobierno está realizando un gran esfuerzo para intentar suavizar esta desaceleración, para que se produzca de manera menos traumática y para que en todo caso no ahogue la actividad de las pequeñas y medianas empresas, pero no es realista pensar que en España será posible lograr un cambio de tendencia en el crédito, puesto que el crédito continúa desacelerándose a nivel global.

El Gobierno es consciente de esta situación y por tanto pretende paliar las necesidades de financiación de empresas y de autónomos actuando en varios frentes: por una parte, movilizándolo el crédito de bancos y cajas; por otra, aportando financiación a través del ICO —comentaré algo sobre el ICO— y finalmente mejorando la liquidez del sector privado a través de medidas fiscales. Estamos proporcionando financiación estable a las entidades de crédito a pesar de las restricciones en los mercados internacionales, con una única finalidad, que puedan continuar concediendo crédito. Es ahí donde hay que enmarcar el Fondo para la adquisición de activos financieros y los avales del Estado otorgados a las emisiones de deuda de las entidades. Pero todavía más importante que frenar la desaceleración del crédito es preservar la solidez del sistema financiero en el medio y en el largo plazo para que esté en disposición de financiar el aumento de la inversión cuando consigamos que se inicie la reactivación económica. Además, el Gobierno ha adoptado medidas extraordinarias para movilizar crédito hacia las pymes y hacia los autónomos de manera específica y para aliviar sus problemas de liquidez. Desde luego no es posible garantizar que el crédito llegue

a todos aquellos que lo demandan, pero sí se está aliviando la situación de muchos afectados.

Destaca el papel del ICO. Se han ampliado las líneas de financiación existentes y se han implantado otras nuevas. Por hablar del ejercicio 2009, el ICO va a destinar recursos financieros por un importe total de más de 35.000 millones de euros para apoyar la inversión y la liquidez de los autónomos y de las pymes. El ICO debe actuar a través de las entidades financieras, que son necesarios mediadores entre el ICO y los prestatarios finales. El ICO no tiene oficinas, no tiene un despliegue territorial y cuenta con unos recursos humanos limitados, porque lo hemos querido así. Hemos querido que en nuestro país no existiera lo que en otros países existe como propiamente una banca pública con todas sus consecuencias y por supuesto con todas sus posibilidades. Pero nosotros hemos incluido nuevas líneas para la financiación de la liquidez, hemos aprobado sistemas para compartir riesgos de impago entre el ICO y las entidades de crédito y hemos modificado los márgenes para ajustarlos al riesgo y al precio del dinero en los mercados financieros. Hemos ido actuando e intentando modificar las condiciones de las líneas de crédito para que llegaran a sus destinatarios finales. Son ya más de 61.000 las empresas que se están beneficiando de la línea ICO-Pyme y de la línea ICO-Liquidez y la puesta a disposición de estas líneas de crédito se ha hecho con celeridad. Las líneas de crédito van ganando velocidad. Se pusieron en marcha entre enero y febrero y en este momento ya tienen una velocidad de crucero, que nosotros por supuesto estaríamos encantados de que se acelerase, pero que nos parece que ya es razonable. Quiero también decirle que corresponde a las entidades financieras hacer la evaluación del riesgo de cada operación y por tanto son las entidades financieras las que determinan si finalmente una operación en concreto va a poder ser cubierta con la línea de crédito específica del ICO. Las entidades financieras, como usted sabe, están preocupadas por su morosidad; una morosidad que parece que ha desacelerado su crecimiento, pero que no obstante se sitúa en niveles elevados.

Todo es susceptible de mejorar y en ese sentido vamos a estudiar con todo detenimiento las medidas que ustedes nos propongan. Quiero decirle que además de facilitar la liquidez a las empresas pequeñas y a los autónomos con crédito de bancos y cajas, hemos adoptado importantes medidas fiscales. Hemos generalizado el sistema de devolución mensual en el impuesto sobre el valor añadido, del que se benefician ya 30.000 empresas y se beneficiarán en el entorno de las 100.000. Hemos reducido a la mitad el periodo para poder recuperar las cuotas de facturas no cobradas. Hemos modificado el régimen de pagos fraccionados del impuesto sobre sociedades. Hemos previsto el mantenimiento indefinido de la deducción por actividades de I+D+i. Hemos reducido el tipo de interés legal del dinero y del tipo de demora a efectos tributarios. Hemos llevado a cabo también actuaciones importantes en el aplazamiento de las deudas tributarias elevando el

límite para solicitar fraccionamiento sin necesidad de presentar aval de 6.000 a 18.000 euros. En este sentido, solamente en el primer trimestre se ha producido un incremento de solicitudes de hasta 445.000 y del 95 por ciento en el importe solicitado. En todo caso, señor Sánchez i Llibre, tendremos seguro oportunidad de debatir sobre las cuestiones que usted quiera plantear.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Para su turno de réplica tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora vicepresidenta, es evidente que el volumen crediticio y de masa monetaria ahora, después de la entrada en recesión de la economía española, no puede ser el mismo que el que estaba en circulación en los últimos años. Por tanto es evidente y objetivo pensar que el incremento en la concesión de créditos será inferior al de los dos últimos años, pero no deja de ser una realidad que hay muchas pequeñas y medianas empresas y empresarios autónomos que no están vinculados al sector de la construcción, que están en sectores que no están afectados directamente por la crisis, que tienen grandes dificultades de financiación y de liquidez ya no para poder abordar inversiones de futuro, sino para poder atender los pagos de nóminas a final de mes, por un motivo básicamente, porque la situación financiera española e internacional ha llevado a la banca a que cada día mire con lupa determinadas operaciones crediticias y si nos atenemos a los datos que ha dado el Banco de España del mes de marzo del año 2009, observaremos que los préstamos de menos de un millón de euros que ha concedido la banca han descendido casi un 30 por ciento, y en los préstamos de más de un millón de euros ha habido un incremento de un 11 por ciento. ¿Qué quiere decir esto? Si lo analizamos con detenimiento, quiere decir básicamente que los préstamos a las medianas y grandes compañías para refinanciación han funcionado y están funcionando en cierta medida, pero el tejido empresarial e industrial más importante que tiene la economía española, que son las microempresas, los empresarios autónomos, tienen grandes dificultades para obtener financiación, porque no tienen las garantías suficientes, por la morosidad, etcétera. Este problema, señora vicepresidenta, no lo vamos a resolver desgraciadamente con las líneas del ICO, porque aquí las líneas ICO-banca privada no funcionan y es muy difícil que puedan funcionar porque siempre se topan con la misma realidad. Al final hay una falta de garantías de la compañía que pide estos créditos y no se resuelven. Esto es lo que yo le decía al inicio de mi intervención: el uno por el otro, la casa sin barrer, el empresario autónomo se queda sin la posibilidad de poder acceder a este crédito y en muchas ocasiones

desgraciadamente esta coyuntura crediticia lleva a que muchísimas empresas tengan que cerrar. Por este motivo vamos a plantear la próxima semana algunas operaciones imaginativas e innovadoras, porque yo pienso que de la imaginación y de la innovación uno tiene que sacar sus conclusiones.

Entendemos que si somos capaces de poder ampliar los avales del ICO y del Estado a las pequeñas y medianas empresas en colaboración con la banca privada, esto es posible, señora vicepresidenta, teniendo en cuenta que el análisis de estas operaciones lo ha de hacer la banca privada. En segundo lugar, hay que buscar mecanismos de colaboración para que en combinación con la banca privada, al analizar las operaciones, podamos llegar a la conclusión de que hay operaciones con empresas que son viables, con unas buenas expectativas en cuanto a la cuenta de resultados de explotación —aunque no tengan patrimonio o solvencia patrimonial—, y que en condiciones anteriores eran financiadas sin ningún tipo de dificultad por la banca privada, de tal forma que este riesgo, con el análisis previo de la banca privada, pueda ser asumido por el ICO. Otra posibilidad es que en determinadas operaciones que sean analizadas por la banca privada haya una participación del Estado o del ICO para que puedan llegar a buen término. Por lo tanto, se trataría en este caso de buscar fórmulas imaginativas. También hay otra cuestión importante. Creo que podríamos habilitar el Fondo para la adquisición de activos, del que creo que quedan por gastar más de 39 millones de euros, para que finalmente las empresas o las compañías financieras de consumo pudieran acceder a dicho fondo y así se pudiera acelerar la venta de productos de consumo, que prácticamente está parada.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez i Llibre, por supuesto que compartimos con su grupo parlamentario la preocupación por la movilización del crédito y en particular por la liquidez de las pymes y de los autónomos. Quiero señalar que en el mes de marzo se constituyó la mesa del trabajo autónomo y que el pasado 5 de mayo se firmó un acuerdo en el que se recogen las medidas de impulso al sector en distintos órdenes y se incorporan medidas adicionales para la liquidez, una línea de avales de 500 millones en concreto. Quiero decirle también que el ICO está firmando convenios con las comunidades autónomas para que estas complementen la garantía que ofrece el ICO y, por tanto, las entidades financieras cuenten con un aval mayor para las operaciones que recomiendan y en ese

sentido puedan ser algo más optimistas en cuanto a la viabilidad de cada una de las operaciones. Estamos estudiando también la posibilidad de agilizar la concesión de los créditos cuando una empresa esté en el sistema de garantía recíproca, que tienen, como sabe, la mayoría de las comunidades autónomas. Así pues, también estamos examinando las posibilidades de mejorar y en ese sentido estudiaremos con toda la atención las propuestas que usted nos haga. Simplemente quiero decirle que desde luego es voluntad del Gobierno preservar absolutamente las cotizaciones a la Seguridad Social y, por tanto, que no será posible —ya se lo anticipo desde ahora— poder compensar otro tipo de deudas con las deudas a la Seguridad Social.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS SOBREENDEUDADAS. (Número de expediente 172/000093.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Finalmente, interpelación del Grupo Parlamentario Popular sobre la situación de las familias sobreendeudadas. Para formularla en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Aparicio Pérez.

El señor **APARICIO PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, sean mis primeras palabras para felicitarla por su nueva responsabilidad y para desearle, sin ninguna reserva, que tenga éxito en su gestión, puesto que el éxito de su gestión en economía puede y debe ser el éxito de la sociedad española. Espero que este debate se centre en la propia economía. Permítame que en clave de humor le diga que no me parecen muy aconsejables las incursiones en la botánica. Corren malos tiempos para la lírica y corren malos tiempos también para las metáforas. Creo que en este momento se nos está pidiendo concreción en nuestros planteamientos y un lenguaje que en la medida de lo posible sea siempre entendible. No creo que se nos estén pidiendo soluciones virtuales, conceptuales o puramente semánticas. Comprendo y admiro la capacidad de creación semántica que pueda haber en un gobierno —eso sin duda ninguna es un bien apreciable—, pero no creo que sea lo que están esperando. Hoy ha surgido en el debate, lo he escuchado, estoy seguro, igual que he escuchado con mucha atención las intervenciones del señor Sánchez i Llibre, que hay más de 750.000 personas con dificultad para afrontar el pago de sus deudas, que en esos registros de morosidad llegan a aparecer 2.700.000 personas, 2 millones de personas nacidas en España y casi 700.000 personas inmigrantes. Estábamos hablando —hace unos momentos escuchaba la interpelación— de las personas

jurídicas. Estamos hablando ahora ya mucho más del terreno de las personas físicas. No me atrevo a utilizar el concepto ser humano, porque ese parece que también está sujeto a revisión. **(Rumores.—Aplausos.)** Pero estamos hablando de personas que tienen dificultades reales para llegar a fin de mes. **(El señor Luena López pronuncia palabras que no se perciben.)** Más que ustedes, por eso los defendemos.

Reconozco una dificultad que tiene, señora Salgado, señora vicepresidenta. El marco en el que usted ha de moverse es el marco presupuestario y desde luego tiene que ser muy difícil navegar en un presupuesto que es yo diría simplemente increíble por irreal. Ninguna de las previsiones que contenía de tipo macroeconómico o de otro tipo se está cumpliendo. Está demostrando una elasticidad fuera de lo común. No sé si entra en sus cálculos, pero sería bueno para una mejor comprensión de los debates como el que hoy tenemos que se reformulase, que nos planteasen con toda transparencia y con toda normalidad las modificaciones presupuestarias que nos permitiesen situarnos a todos, porque realmente yo mismo, se lo digo con sinceridad —y alguna experiencia tengo en gestión presupuestaria—, no me atrevería a saber qué es lo que vive y lo que no vive.

Le quiero pedir también una razonable concreción en las propuestas que estoy seguro que tiene y espero que sea el momento de expresárnoslas para resolver el problema de estas familias que, hoy por hoy, están acudiendo a otras instancias en busca de ayuda. Le voy a pedir que no siga la curiosa teoría del para mí también querido y admirado Ramón Jáuregui en el día de ayer, porque en un curioso ejercicio de malabarismo parlamentario dijo que lo importante, lo cortés, lo adecuado es no alcanzar concreción en las propuestas que apruebe esta Cámara para permitir no sé qué márgenes de debate. Esa afirmación o esas palabras, amén de dudosas, desautorizan por completo el discurso que realizó el presidente del Gobierno don José Luis Rodríguez Zapatero, que llegó a unos niveles de concreción muy precisos, bien que revisados radicalmente como hemos podido ver en el debate de ayer. Le rogaría que nos dijera cuál es la línea por la que usted prefiere discurrir, si la concreción o la inconcreción, y, si me permite, dentro de la concreción, yo pediría también estabilidad, dicho de otra manera, que no sean concreciones revisables en el plazo de unos pocos días, de unas pocas horas o, a veces, como hemos podido comprobar y el señor Sánchez i Llibre señalaba, en el plazo de pocos minutos. Lo digo porque eso no contribuye a crear un fondo de confianza, que supongo que es una de las demandas de la sociedad española, una confianza sobre la cual asentar esos fundamentos de un crecimiento o de una recuperación.

También pediría, aunque sea una petición excesiva, que me informara si van a seguir utilizando sistemáticamente unas capacidades no sé si decir predictivas o proféticas, que si luego no se cumplen, en sentido contrario, debilitan el fondo de confianza que —insisto— necesita la sociedad española y creo que eso lo podemos

construir entre todos si nos limitamos a constatar de una manera veraz los datos que tenemos sobre la mesa, no solamente esos 4 millones de personas paradas, que ya le digo que no me producen ninguna satisfacción, antes al contrario, le puedo garantizar que la preocupación que yo siento ante esas cifras es, al menos, igual que la suya. Hacer juicios de intención, imputar que en estos bancos disfrutamos con la mala evolución de la economía me parece que es una profunda injusticia.

Permítame también que en esta primera parte le diga que respecto a mi preocupación, que entiendo tan intensa como la suya, sobre la evolución del empleo, mejor dicho, la evolución del paro, que es sin duda ninguna la causa final de muchos de los problemas de esas familias que tienen dificultades, un ente nada sospechoso como es Consejo General del Poder Judicial nos habla ya de que en este año 2009 podrían producirse 80.000 acciones hipotecarias y, ciertamente —se ha dado el dato esta mañana y es público—, que el número de embargos ya es el doble que hubo a fecha del año pasado. Creo que ante esto no cabe permanecer estoico o estático o hacer un tancredismo que desde luego sería muy peligroso, porque debo decirle —y ahora ya permítame que haga uso de una condición de la que me siento orgulloso, la condición de alcalde— que sí, que otras instituciones, otras instancias estamos sufriendo esa necesidad real y viva de muchas familias y estamos articulando, hasta donde podemos, las ayudas de urgente necesidad, precisamente para atender situaciones en este caso tan precarias y tan difíciles como el impago de las obligaciones derivadas de la compra de la vivienda.

Las noticias que recibimos no son alentadoras. No sé por qué se ha jerarquizado lo que no figura jerarquizado en la Constitución. Decía el presidente Rodríguez Zapatero en su comunicación del pasado debate que primero tiene que ser el debate de financiación de las comunidades autónomas y decía, en una clave que yo no comparto, que eso removerá los obstáculos de financiación local. Oiga, puede que remueva esos obstáculos, pero imaginémonos que lo que hace es agotar los recursos disponibles. ¿Qué vamos a tener que hacer los ayuntamientos, que —insisto— somos los que en este momento estamos atendiendo situaciones que se anunciaron en los medios de comunicación que también iban a ser asumidas en las propuestas que en el día de ayer se debatieron? Como bien dijo algún diputado, se publicó en todos los medios, salvo en el Boletín Oficial del Estado. Si se está difiriendo esta situación y si, como se nos dice por parte del nuevo secretario de Estado, en este caso de la Vicepresidencia tercera, como pronto, se convocará a los ayuntamientos en el mes de julio, ¿qué vamos a hacer hasta entonces? ¿Seguir tirando de recursos propios? Le digo que es una auténtica preocupación. Bienvenidas sean ayudas en estas circunstancias, pero me parece que la financiación local en este caso es también una herramienta imprescindible para poder atender las situaciones de auténtica necesidad, y son muchos los ayuntamientos que están agotando las líneas previstas de urgente nece-

sidad y son muchos los ayuntamientos que están descubriendo líneas de pobreza nueva y severa, de personas que, además, por su extracción social, porque nunca se habían visto en situaciones como esta, están acudiendo también a esos comedores y a esas ayudas de urgencia y emergencia que estamos arbitrando. Le pediría en consecuencia que nos hable también de cuáles son sus proyectos y se lo digo porque he oído un argumento curioso esta mañana. Dice: ustedes hacen aquí una cosa y hacen otras en provincias. Es que sus compañeros del Partido Socialista de Burgos nos han llevado ya dos propuestas para que seamos los ayuntamientos, en este caso el Ayuntamiento de Burgos, quienes asuman las obligaciones de estas ayudas de urgente necesidad, y eso, sinceramente, no me parece ni justo ni lógico.

Como última consideración, le decía al principio de mi intervención que admiro la capacidad de creación artística, literaria y semántica, pero bien que me gustaría saber qué es el modelo productivo, porque se define poco menos que como un modelo —permítame la ironía, el tema es muy serio, humor el justo— de *prêt à porter*, de que uno pasa y dice: este es el modelo productivo que me gusta y me lo llevo puesto. Yo no creo que por decreto se vaya a poder cambiar el esquema de relaciones industriales y laborales español y, si se puede cambiar, no va a ser de hoy para mañana, no va a ser por un real decreto y me parece que va a ser muy difícil hacerlo por la vía del diálogo social —y alguna experiencia tengo, negativa y positiva, se lo puedo garantizar— si no se fija antes con precisión cuál es la agenda de trabajo, cuáles son los límites de ese debate y cuáles son las propias propuestas concretas y bien definidas del Gobierno. Sin esos requisitos —al menos desde la experiencia que uno tiene—, no es posible avanzar y esa es una obligación, ingrata pero necesaria, que tiene que asumir el Gobierno.

Le agradezco de antemano su contestación, le reitero mi felicitación, le reitero mis deseos de éxitos y le agradeceré la concreción que pueda tener en la contestación, sobre todo si es una concreción estable.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Aparicio.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, con todo el respeto, me solicita usted concreción cuando la interpelación se denominaba sobre la situación de las familias sobreendeudadas y usted ha hablado de la estabilidad de las previsiones macroeconómicas, de la financiación local, del nuevo modelo productivo. Sinceramente, me resulta difícil en algunos casos ver cuál es la relación con la situación de las familias sobreendeudadas, pero intentaré hacerlo. Quisiera de todas maneras decir —si me lo permite— que somos

mucho más modestos. Nosotros no pretendemos hacer ninguna creación semántica. Nos limitamos a mirar en un diccionario y traducir del inglés lo que han dicho el señor Bernanke, el señor Almunia, el señor Trichet o el presidente del Banco Mundial respecto a la situación de la economía y a que seguramente podemos decir que lo peor de la crisis ha pasado. Por supuesto, la tarea de la creación se la dejamos a los poetas. Yo sé que ustedes ahora nos hablan de la estabilidad de las previsiones. Nada nos gustaría más que estar en un entorno macroeconómico estable, pero el Fondo Monetario Internacional ha revisado sus previsiones a la baja seis veces desde la primavera del año 2008. Nosotros no somos más listos que los expertos del Fondo Monetario Internacional y por supuesto revisaremos nuestras previsiones, que además ya le anticipo —como he hecho en otras ocasiones— que desgraciadamente las tendremos también que revisar a la baja. Lo haremos en el momento preciso.

Como le decía, hoy estamos aquí para hablar de la situación de las familias sobreendeudadas y usted ha introducido una cuestión que me parece importante, que es la forma en la que desde las administraciones se hace frente a esa situación de las familias sobreendeudadas, una forma y unas ayudas asistenciales que en algunos casos han recaído sobre los ayuntamientos. En la mayoría de los supuestos son competencia de las comunidades autónomas, que así las ejercen, pero a veces las trasladan a los ayuntamientos, supongo que, dado que es una competencia de las comunidades autónomas, dotando a estos de los fondos suficientes para ejercer esa tarea. Evidentemente, estamos trabajando en la financiación local al mismo tiempo que lo hacemos en la financiación autonómica, pero también le digo —hablaremos de financiación local, seguramente tendré oportunidad de hacerlo esta tarde en la comparecencia; aquí no he traído los datos numéricos— que hemos adoptado medidas a lo largo de este año para tratar de paliar la situación presupuestaria de los ayuntamientos, medidas sobre anticipos, medidas por supuesto como la posibilidad de financiar a largo plazo los déficits de tesorería o medidas relativas a la creación de fondos de inversión, el de 8.000 millones de euros que ya está en marcha y uno de 5.000 millones que ha anunciado el presidente en el debate sobre el estado de la Nación.

Vuelvo a algo que me parece importante, que es la situación de las familias sobreendeudadas. Hay que decir —como señalaba en la interpelación anterior— que las familias españolas, al igual que las empresas, aprovecharon el muy fácil acceso al crédito durante la anterior etapa expansiva para financiar la compra de bienes de consumo duradero y fundamentalmente de vivienda. Quiero recordarle que las hipotecas, en muchos casos, se daban por más del cien por cien del valor estimado de la vivienda. Desde el estallido de la crisis es evidente que se ha invertido esta tendencia. El crecimiento interanual de la financiación de las familias se ha desacelerado hasta el 3 por ciento, y esto ha hecho que en este

momento tengamos los niveles de endeudamiento en el 125 por ciento, en relación con la renta bruta disponible, frente al 130 por ciento a finales de 2007 y que haya aumentado la tasa de ahorro hasta el 13 por ciento de la renta disponible. Por tanto, las familias están saneando su situación financiera —señoría, son datos del Banco de España—, aunque la contrapartida es una reducción del consumo con el correspondiente impacto contractivo sobre la actividad económica. También hay que decir que el coste de la financiación sigue reduciéndose frente a meses anteriores, gracias, por cierto, a una política monetaria expansiva. El Euribor a doce meses ha caído de manera considerable y de forma continua desde octubre de 2008; ha caído hasta un mínimo actual que está en torno al 1,6 por ciento, y eso ha hecho que la cuota media de las hipotecas haya descendido ya en torno a los 150 euros al mes. No obstante, es cierto que constatamos dificultades en numerosas familias endeudadas para hacer frente a sus compromisos de pago. Está aumentando el ratio de morosidad, no de manera excesiva; está en este momento en el 3 por ciento. De acuerdo con los datos del Banco de España, los préstamos al consumo registran una morosidad del 5,2 por ciento y los préstamos hipotecarios del 2,4 por ciento.

Las medidas aprobadas por el Gobierno pretenden paliar las dificultades financieras derivadas del incremento del desempleo; mejorar la liquidez de los agentes afectados y, por supuesto, aportar, diseñar y poner en práctica importantes planes de estímulo de la economía y del empleo. En la pasada legislatura adoptamos medidas fiscales importantes, que han supuesto un importante esfuerzo presupuestario. También hemos reducido el importe de la cuota líquida total en el IRPF hasta 400 euros anuales. Hemos eliminado, también en esta legislatura, el impuesto sobre el patrimonio. Asimismo, hemos incorporado la posibilidad de negociar con las entidades de crédito una ampliación, sin coste adicional, del plazo de amortización de un crédito hipotecario. Hemos adoptado la moratoria temporal y parcial en la obligación del pago de cuotas hipotecarias de determinados colectivos vulnerables. Para eso, el ICO ha puesto en marcha una línea ICO-moratoria hipotecaria con una dotación de 6.000 millones de euros. Y para complementar las actuaciones que las entidades financieras están realizando en este sentido —más de 70.000 a día de la fecha en renegociaciones de créditos hipotecarios—, el ICO está estudiando la posibilidad de avalar esas renegociaciones cuando se refieren a personas en situación de desempleo o colectivos especialmente desfavorecidos. Los contribuyentes han podido solicitar el aplazamiento o fraccionamiento del pago de sus deudas tributarias. También hemos agilizado la resolución de esas solicitudes, y en este momento son ya muchos los contribuyentes que han solicitado esa reducción. También hemos rebajado los tipos de interés, de mora y legal, aplicables a los aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias; y hemos aumentado de 6.000 a 18.000

euros la posibilidad de solicitar un aplazamiento sin la presentación del aval.

Además de esas medidas fiscales y tributarias, hay un compromiso importante del Gobierno con políticas sociales que protegen de manera especial a los colectivos más vulnerables, estén o no endeudados, pero en todo caso los colectivos más vulnerables: las pensiones mínimas, que se han incrementado un 31 por ciento desde el año 2004; las prestaciones de dependencia en número de 650.000; los jóvenes que están disfrutando de una beca, en este momento 300.000; los más de 100.000 jóvenes que ya perciben una renta para la ayuda de vivienda en alquiler; y las 800.000 familias que han podido percibir 2.500 euros por el nacimiento de cada uno de sus hijos. Por tanto, señoría, este Gobierno ha dado muestras suficientes de preocuparse muy especialmente de la situación de los más desfavorecidos. No tenga ninguna duda de que cuando examinemos la financiación de las entidades locales tendremos muy en cuenta las competencias que tienen en materia de asistencia social; competencias que —insisto— de todas maneras serían impropias, puesto que en su mayoría corresponden a las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta. Para su turno de réplica, tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, estoy seguro de que ha sido un error involuntario decir que las competencias de servicios sociales, de asistencia social, pertenecen, mayoritariamente o en exclusiva, a las comunidades autónomas, primero, porque los ayuntamientos también tenemos competencias y, segundo, porque si no la primera medida de ahorro de gasto, se lo dice un ex ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, sería hacer desaparecer la importante dotación que feliz y afortunadamente tiene el Gobierno de la nación. Estoy convencido de que esa afirmación difícilmente se sustenta.

Me alegra que cite como persona de autoridad, y yo se la reconozco, al señor Almunia. Espero que también lo haga cuando pide y demanda algo que hasta ahora no ha sido posible realizar por parte de su Gobierno, porque además entiendo que lo hace con absoluta lealtad, con absoluta sinceridad y con la experiencia y perspectiva también de haber podido comparar distintos funcionamientos.

Me va a permitir también que le diga que hay una palabra que empieza a sonar ya entre mágica y dudosa, que es ICO. En la anterior interpelación creo que ha quedado suficientemente acreditado que el ICO tiene una potencialidad y una capacidad muy importantes, pero que en este momento también es necesario remover los obstáculos que existen para que esas bien intencio-

nadas, y entiendo que hasta a veces bien dotadas, soluciones lleguen a sus destinatarios porque, si no, no diré lo de Ortega y Gasset, que el esfuerzo inútil tiende a la melancolía, sino que seguirá alimentando el profundo escepticismo o la falta de credibilidad, iba a decir de la clase política, pero, evidentemente, cada cual en su proporción.

Me he quedado también bastante perplejo cuando usted decía que las familias ahorran; efectivamente, pero no lo hacen porque quieren, sino porque se están viendo en una situación bastante dramática y están sacrificando el consumo. Desde luego, algunas de las líneas que ustedes han diseñado desde el Ministerio de Economía conducen a un efecto que no es el deseado: un dinero que ustedes dicen, aseguran, que puede llegar al consumo o a la reactivación de determinados sectores, puede nuevamente quedar embarrancado en algo que es deseable, pero donde usted dice ahorro yo digo falta de consumo, y supongo que estamos hablando de lo mismo.

Comprendo también que se hayan deteriorado las relaciones entre el Banco de España y el Ministerio de Economía, pero de ahí a hacer la afirmación de que aquí ha habido unos años en que poco menos que había una locura colectiva de la banca y que eso, evidentemente, no era responsabilidad del Gobierno... ¡Hombre!, yo creo que el Gobierno, no digo que tenga capacidad de intervención, que obviamente no la tiene, pero sí de llamar la atención, de orientar las líneas económicas; yo creo que esa sí la tiene y la seguirá teniendo, me parece.

Perdone que le haga dos últimas consideraciones, pero es que me deja preocupado, se lo digo sinceramente. Me dejan bastante preocupado algunas afirmaciones. En estos años, indudablemente, ha habido un crecimiento muy importante del gasto social, y yo creo que es necesario que el crecimiento de la riqueza alcance a todos los rincones de la sociedad, naturalmente a la España productiva, empresarios y trabajadores, y también a quienes por razones de edad, de salud o cualquier otro motivo lógico no pueden hacerlo, pero también hay que tener en cuenta esa palabra que ahora oímos con tanto repiqueteo, la sostenibilidad. Ahora es el momento de poner a prueba la sostenibilidad de los sistemas. Me empieza a preocupar porque ayer mismo el máximo responsable orgánico del Partido Socialista y secretario de Estado de la Seguridad Social, buen paisano y amigo mío, don Octavio Granado, nos daba a entender que, de momento, la hucha estaba llena y era intocable. También daba otras noticias que no dejan de ser paradójicas, se lo digo con toda franqueza. Decía que ya no se va a seguir un criterio de eficiencia como el que se venía siguiendo a la hora de gestionar ese fondo, sobre todo invirtiéndolo, como se estaba haciendo, en deuda pública no solamente española sino también de otros países y con una proporción, en este caso claramente superior de la de aquellos países, y me parece bien, que tienen o mayor solvencia o mayor tendencia a la solvencia y que ahora ya, por razones

puramente estratégicas, se iba a invertir e íbamos a tener a la Seguridad Social y a su Fondo de Reserva como uno de los principales financiadores de la deuda pública, que realmente sigue creciendo de una manera, no diré incontrolada, pero desde luego desconocida, aunque pienso a veces que también incontrolada. Creo que se puede llegar a la paradoja de que, al final, veamos al sistema de protección social haciendo también una función netamente impropia. ¿O es que la Seguridad Social tiene que ser también la principal financiadora de los excesos de deuda y déficit que ustedes van a generar? Me parece que es volver a los peores momentos, en los que se resolvían también, aunque en sentido inverso, los problemas de la Seguridad Social con unos préstamos que no hacían sino distorsionar profundamente la comprensión de los ciudadanos y crear dudas sobre la viabilidad de la misma. Por eso, vuelvo a repetir, le rogaría una concreción estable y le pediría una especial prudencia en el manejo de alguna de las herramientas que el sistema ha puesto a su disposición.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Aparicio.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, coincido con usted en que será bueno que la nueva ley de régimen local que ayer se anunció desde el Ministerio de Política Territorial defina y delimite las competencias de comunidades autónomas y ayuntamientos en materia de prestación de servicios sociales. Por tanto, en ese sentido no puedo más que celebrar que usted esté de acuerdo con la necesidad de esta delimitación.

Señoría, es verdad —a todos nos pasa— que hablamos de lo que mejor conocemos, de nuestras competencias anteriores, y usted ha derivado su última intervención hacia la financiación de la Seguridad Social. Me parece muy bien esta preocupación. Seguramente esa preocu-

pación sea la que ha llevado a que finalmente hayan abandonado ustedes esa idea de suprimir la deducción de 400 euros, apostando por una reducción de las cotizaciones sociales. Eso hubiera costado al sistema de Seguridad Social 7.000 millones de euros cada año. Señoría, no tenga ninguna duda con la deuda pública española. Incluso en esa previsión del señor Almunia —al que aprecio tanto como usted y me alegro de su aprecio—, a finales del año 2010 la deuda pública española en relación con el producto interior bruto será más de veinte puntos inferior a la deuda de la zona euro. Por tanto, no tenga ninguna preocupación con la deuda pública española en cuanto instrumento para invertir los fondos de la Seguridad Social.

Señoría, seguimos con el objeto de la interpelación. Las medidas aprobadas por el Gobierno pretenden ofrecer apoyo a las economías domésticas que se están viendo más perjudicadas por la situación económica. Es previsible que muchas de esas tendencias de dificultad se mantengan en los próximos meses, hasta que después de la estabilización pueda comenzar en España la creación de empleo. Por eso el Gobierno ha puesto a su disposición instrumentos que permiten paliar esta situación en el corto, en el medio y en el largo plazo. De todas maneras quisiera decirle, señoría, para terminar, que ustedes hacen las mismas críticas cuando la economía está creciendo que cuando la economía está en recesión, cuando los tipos de interés están altos que cuando están bajos. En este momento algunas familias están viendo mejorada su situación de endeudamiento, que era el objeto —le insisto— de esta interpelación, otras continúan pasando dificultades, y para aliviar esas dificultades están las medidas que el presidente del Gobierno anunció hace unos días.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las doce y quince minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

